

ACTA 196-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del primero de febrero del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REDGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega Regidora suplente

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Carlos Abarca Cruz Vicepresidente municipal
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente
Señora Michelle Quesada Blanco Regidora suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES

Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente
Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al público:
 - Sr. Beltrán Fallas: tema urbanización Santa Cecilia
 - Comisión Expo Café Tarrazú
 - Atención ANEP: Albino Vargas, Daniel Castañeda, Esteban Quesada.

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Sr. Beltrán Fallas: tema urbanización Santa Cecilia
 - Comisión Expo Café Tarrazú
 - Atención ANEP: Albino Vargas, Daniel Castañeda, Esteban Quesada.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal da las buenas tardes tengan todos, hoy damos gracias a Dios por el permitirnos estar aquí en este lugar y le pedimos sabiduría y entendimiento para que así tomemos las mejores decisiones.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Expo Café Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Selena Garro, representante de Coopesantos
- Johanna Agüero, representante Municipal
- Representante de Coopedota

La señora Alcaldesa da las buenas tardes.

Indica que este tema es muy rápido de la parte de la comisión organizadora de la Expo Café Tarrazú; como bien ustedes saben el año pasado nosotros realizamos la feria en las instalaciones tanto del gimnasio municipal como del estadio municipal, aquí en algún momento se habló de que deberíamos tener un convenio, ya se tiene, el cual revisado por la asesora legal y aquí traemos el oficio de la asesora legal con el visto bueno y básicamente lo que queremos solicitar es la autorización de parte de ustedes, porque yo debo firmar el convenio como representante de la Municipalidad.

El año pasado se habló mucho del tema, porque tuvimos una situación de tema fuera de nuestro control, que fue un aguacero que se vino el día viernes; este año no se vaya a permitir el ingreso de vehículos dentro del estadio, únicamente el convenio lo que dice es que la productora llega se estaciona en un lugar y con carretillos van a trasladar todo lo que son los toldos y todas esas cosas, lo mismo que el vehículo de la municipalidad cuando llevan la tarima. Y la Toyota que va a tener en exhibición tres vehículos van a estar colocados por la parte de atrás totalmente o sea no van a ser ingreso al campo de juego verdad.

Es básicamente lo que nosotros estuvimos analizando y tuvimos reunión con también con algunos patrocinadores y esto es porque nosotros debemos presentarlo, en todos los permisos que hay que solicitar para esta Expo Café ya debemos iniciarlo ante el Ministerio de salud el próximo martes; con la Fuerza Pública también y con todo lo requieren los permisos para la Expo Café.

Ya los patrocinadores, ya hay muchos que ya han estado depositando los dineros; pero sí dentro de todo, ellos también quieren ir al campo.

Nosotros también dentro del convenio viene el croquis de cómo van a estar distribuidas, que este año es totalmente diferente al año pasado, por lo mismo y tratando de evitar todas las situaciones que se dieron y que esperemos y confiemos en Dios que esta vez no nos llueva el día de la inauguración.

Pero si son tan amables señora presidenta de darle un espacio a la compañera Selena Garro de Coopesantos para que ellas también se refiera un poquito; yo lo traigo por medio de moción; ahorita la podemos leer y aquí viene el oficio de la asesora legal.

La señora Selena Garro da las buenas tardes, muchas gracias por darnos el espacio de recibirnos hoy a la comisión y con el respaldo de la señora Alcaldesa.

La intención de estar acá es pedirles ese visto bueno para que la señora Alcaldesa pueda dar la firma de este convenio y así que la otra parte también pueda firmarlo y tener ese respaldo para las dos instancias de que también el estadio nos quede separado durante esos días; es importante comunicarles que la productora se instalaría en el estadio una semana antes de empezar la feria, esto con la intención de que ellos entren y salen todos los equipos y así el campo tenga como un momento de receso y luego ingresar los patrocinadores y los expositores; a ellos ya se les informó que no pueden ingresar con vehículos al campo ferial por lo mismo para cuidarlos, ellos han estado en anuencia.

Como dijo la señora Alcaldesa, hay algunos patrocinadores que si quieren venir a conocer el campo ferial antes, entonces, sí necesitamos ya poder tener este convenio firmado para poderlo recibir, el ingreso al comité y así lograr con éxito esta feria, pues es el único lugar donde se visiona que tiene amplio acceso y también para que el cantón no se colapse y que entonces tengamos un evento exitoso, que

es realmente para activar la economía de la zona; vemos que en este evento participan emprendedores, artesanos, micro beneficios que venden lo que es nuestra economía que es el café y ocupamos darlo a conocer también fuera, entonces, sí requerimos de su apoyo porque el lugar es la base central para que este evento tenga éxito.

La señora secretaria da lectura a la moción que textualmente dice:

"Solicitó se tome un acuerdo donde se me autorice la firma del convenio de préstamo de instalaciones municipales administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y la Municipalidad de Tarrazú para tales efectos se adjunta el oficio MT-DL-004-2024 emitido por el Departamento de asesoría legal municipal. El machote dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y que definitivamente aprobado"

La señora presidenta municipal consulta si algún regidor quiere referirse.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes.

Me parece que siguiendo el orden de lo que es el orden del día, deberíamos de tomar el acuerdo de la moción más adelante cuando corresponde, porque en estos momentos tenemos la atención al público y creo que lo prudente sería este escuchar a cada uno y después ya nosotros tomamos nuestras propias decisiones en el momento que corresponda, no sé qué le parece a los demás compañeros.

La señora presidenta municipal indica que es el espacio que le cedimos a ellas, es el trámite que ellos vienen a hacer.

El regidor Ureña Bonilla responde que sí, pero viene un asunto de mociones y hay un apartado de mociones también. Es únicamente para no saltarlos y no atrasar el orden de la sesión, entonces, creo que sí hay un punto de mociones tenemos que analizarlo más adelante.

La señora Alcaldesa responde que ella hizo la consulta a la asesora legal precisamente porque la comisión, por eso fue que pidió el espacio y me dijo que sí lo podíamos leer en este momento la moción, porque yo tengo que presentarlo así, pero que sí lo podíamos presentar en este momento, en el espacio que nos dieron para que los miembros de la comisión estén y sepan la respuesta de parte del Concejo, muchas gracias.

El regidor Ureña Bonilla indica que no hay problema, el asunto es que sería presentar una moción de orden al respecto, tiene la atención, pero viene la moción, entonces, una cosa es la atención, no sé si estoy equivocado o qué; pero creo que estamos desordenando el asunto. No le veo mal en la colaboración y la participación pero este después que es por cuestión de orden.

El regidor Sánchez Ureña da un saludo.

En la misma línea del regidor Ureña Bonilla, yo creo que lo correcto es analizar esto en el capítulo de mociones. Además dice la señora Alcaldesa que la abogada le dijo que si se podía, pero nosotros no lo tenemos por escrito tampoco.

Entonces yo solicitaría que mejor se analice en el capítulo de mociones.

La señora presidenta municipal comenta que ella puede en este momento poner una moción de orden y darle atención para darle pasó a la moción; porque si dicen que hay un espacio donde se discuten las mociones es verdad, pero yo puedo poner una moción de orden debido a la petición que hace la señora Alcaldesa.

Somete la votación y los compañeros que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano, ya que pone una moción de orden para darle seguimiento a la moción que pone la señora Alcaldesa, los compañeros regidores que estén de acuerdo, sírvase en levantar la mano.

La señora presidenta municipal levanta la mano y los otros regidores no están de acuerdo, solicita la justificación.

El regidor Sánchez Ureña indica que en su caso porque se arrancó la agenda con la atención al público y no se puso la moción al principio y yo prefiero que se discuta en mociones.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes; igual se aprobó la agenda como primer punto y no estaba dentro de la agenda verdad y ya escuchamos creo que a los compañeros, si tuvieran algo más que agregar lo pueden hacer en ese momento ya se les dio el espacio, pero la discusión de la moción se va a hacer en el capítulo de las mociones.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes; concuerdo con los compañeros, creo que por respeto en el orden que ya se había propuesto, entonces, dejémoslo para más adelante.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que en la misma línea, en la agenda que probamos decía atención al público y en la parte de mociones estaba para después. La señora presidenta municipal indica que la dejamos para discutirla en el espacio de mociones.

La señora Alcaldesa indica que como la comisión se tiene que retirar para darle atención a los demás públicos, si algún regidor tiene alguna consulta que hacer, para que a la hora que vayan a discutir la moción no tengan dudas, lo solicita con mucho respeto que lo puedan hacer, gracias.

La señora presidenta municipal consulta a algún señor regidor o alguna si tiene consultas que lo puede hacer en este momento.

Al no haber dudas o consultas da por finalizada el espacio a la comisión organizadora de la Expo Café Tarrazú.

2. ANEP:

Se presentan las siguientes personas:

- Albino Vargas, secretario general.
- Daniel Castañeda
- Esteban Quesada

La señora presidenta municipal manifiesta que según la nota que nos llegó al Concejo, nos solicitaban un espacio, entonces, este es el espacio que dimos.

El señor Albino Vargas da las buenas tardes, efectivamente estamos en compañía de Esteban Quesada Chacón que es integrante de la junta directiva nacional de la ANEP, Roy Chaverri Chacón, también está en la junta directiva nacional, que está en una gestión digital y de mi compañero Daniel Castañeda Chinchilla de la Unidad de Desarrollo Organizacional, los tres son especialistas de ANEP asesorar sindicalmente hablando a personal de las municipalidades de Costa Rica que se asocian a la ANEP. Es un honor estar en este Concejo Municipal y cómo saben ustedes hay en desarrollo un proceso para el establecimiento de un nuevo manual de puestos en esta institución, del cual todas las partes están interesadas en que se tenga ese manual de puestos, proceso que ya arrancó y en la tarde de este día,

a la 1 de la tarde pudimos dialogar con la señora Alcaldesa con respecto al tema, con la presencia también de grupo de trabajadores y de la seccional de la ANEP y vimos la importancia de un mayor involucramiento protagónico del sector laboral para que ese manual de puesto saliera con plena satisfacción personal, laboral e institucional y que el proceso pudiera tener una parte de consenso donde la parte laboral y la administración representada por la alcaldía pudiéramos convenir en un proceso compartido para llegar al Concejo.

En tal sentido concretamente, nosotros les estamos pidiendo a ustedes como gobierno de esta Municipalidad, que nos dieran chance hasta el martes 13 de febrero para la presentación de ese producto de análisis, a partir de lo que ya está en camino y que tuviéramos pues unos días más de mejorar aspectos, corregir algunas incongruencias que pudieran aparecer en el análisis. Pero considerando que lo más relevante es preservar la paz, la tranquilidad institucional, mantener el diálogo entre las partes y que efectivamente todo el mundo quede satisfecho en la Municipalidad de Tarrazú, repito, con un manual de puestos que todos sabemos que es necesario.

Eso es en concreto lo que venimos a plantearles y que pues ustedes así lo votaran. La señora Alcaldesa manifiesta que para que ustedes entiendan lo que don Albino está solicitando, es que ustedes tienen para el martes 6 de febrero habían acordado la comisión de jurídicos, lo que está solicitando don Albino y la administración, en este caso, es que ustedes puedan trasladar esa reunión para el martes 13 de febrero, para que ya la ANEP tiene los documentos que son de la Ley Marco de Empleo Público, ya nosotros se lo trasladamos, para que ellos también nos ayuden a analizarlo y ver qué propuestas de cambio se pueden dar y una vez que se le presente a la comisión ya venga con todos esos cambios porque ahí va a salir un dictamen para el Concejo, entonces, para ver si ustedes dan ese espacio de trasladar esa reunión de la comisión del 6 al 13 de febrero.

El Esteban Quedada da las gracias por el espacio que nos brindan y la pronta respuesta.

Muy importante que yo sí quiero aclarar, hablamos en un espacio público y frente a varias muchas personas de la comunidad y va a ser transmitido también a nivel nacional. Sí es importante para mí, para esta organización aclarar que esta organización sindical en ningún momento cuestiona o ha cuestionado el trabajo en sí de la comisión, nosotros respetamos a los trabajadores, a todos los trabajadores y creemos que el trabajo en conjunto es lo que nos va a ayudar a nosotros a concretar algo que sea beneficioso para los trabajadores y para la comunidad también.

Nosotros hicimos la manifestación y preocupación al respeto como ustedes ya lo supieron en el documento que que recibieron la semana pasada y a la verdad es que al día de hoy estamos muy agradecidos por la total apertura, tanto del Concejo Municipal como de la señora Alcaldesa que hoy nos atendió a las 1 de la tarde y que podamos construir una propuesta en la que podamos hacer justicia laboral y la que también la Municipalidad pueda tener un blindaje ante la ley de empleo público que lo que ha hecho es un disparate completo y apuesto a muchas municipalidades en situaciones bastante complicadas.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que le parece bien lo del plazo, yo creo que entre más se revise, más se lea y más se comparen todas las normas y leyes que se

vayan, bueno artículos que se vayan a cumplir en esta ley, pues en buena hora que se puede hacer, entonces, bueno ahorita tenía, no sé si don Albino y compañeros ya tenían algún conocimiento del documento de la Municipalidad o hasta ahora que se los entregaron.

El señor Esteban Quesada responde que hasta el día de hoy se nos entregó el documento con las correcciones, ya tenemos el manual de puestos, la propuesta de la escala salarial y bueno ahí nada más sería empezar a trabajar con eso.

El señor Albino Vargas indica que estos procesos no nos son ajenos, o sea la presencia de la ANEP en 64 Municipalidades, humildemente hemos acumulado una buena experiencia, tenemos como un bagaje de partida para construir digamos en en la etapa en que están aquí.

El regidor Ureña Bonilla consulta que cuando me hablas de correcciones, se corrigió algo después de lo que se presentó hace ocho días o son correcciones anteriores.

La señora Alcaldesa responde que el viernes pasado do Esteban de la ANEP me hace la solicitud de los documentos, el martes nosotros se lo trasladamos al correo, pero él dice hasta hoy le ingresaron los dos correos, tanto el que le enviamos el martes como el de ayer.

El que se les había enviado a ellos el día martes vía correo electrónico, todavía había unos compañeros que se les había enviado para que ellos revisaran algunas cosas e hicieron llegar las colecciones después, entonces, la compañera Emilia Retana Jiménez, encargada de Recursos Humanos se lo hizo llegar a la empresa que se contrató para esto, entonces, ellos hicieron unos cambios y lo trasladaron.

Así que hoy se le volvió a trasladar a don Esteban haciéndole la aclaración de que ese era ya con los cambios finales; por eso es que se pide esta extensión para que sea habían revisado por todos y y que apegados al marco de la legalidad y también con los encargados de la comisión que está la encargada de presupuesto, que es muy importante el tema de viabilidad financiera; la encargada de recursos humanos; la encargada de planificación; la asesora legal junto con la ANEP que se puedan analizar las propuestas y así presentarle a la comisión de jurídicos y a ustedes ya con los documentos y correcciones y todo lo que se pueda trabajar en conjunto con la ANEP.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece conveniente que pasemos esa reunión para el 13, igual nos podemos reunir el 6 para ver algunos temas que teníamos pendientes y volvemos a reunir el 13, se toma el acuerdo para dar tiempo y permitir que lo que se vaya a aprobar salga de la mejor manera, que salgan los compañeras y compañeros trabajadores de la Municipalidad beneficiados.

A mí me preocupa, para conocimiento de ustedes, ya aquí se han discutido como dos o tres manuales (no recuerdo cuántos) y pues nosotros también los regidores alguna experiencia hemos acumulado en la discusión de manuales de puestos, por trabajos anteriores que se han presentado que la verdad han dejado mucho que desear, entonces, en ese sentido a mí me preocupa, por ejemplo que algún compañero o compañera de la administración se le baje la categoría; lo digo porque hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que es muy claro y contundente en que a ningún trabajador se le puede bajar la categoría, se puede hacer un nuevo manual y todo pero se tiene que respetar la categoría de cada trabajador; eso a mí me preocupa y yo quisiera que eso se contemplara a la hora de hacer ese análisis. Insiste que hay un pronunciamiento de la PGR que es

clarísimo y no es viejo ese pronunciamiento es del 2022. Así que no es así como que hace 10 años, sino que es reciente ese pronunciamiento.

Otra cosa por la que yo luché mucho la vez pasada, ahí voy leyendo el manual que nos enviaron para estudio de cada uno de nosotros y viendo el tema de que se contemplen las personas con discapacidad, en los concursos que se hagan; la vez pasada yo no recibí, recibí apoyo del Concejo, pero de la administración no recibí apoyo con eso, entonces, yo sí solicito que se analice esa parte; porque es un hay inclusive convenios internacionales firmados por Costa Rica, que garantizan el trabajo a las personas con discapacidad, entonces, en ese sentido yo sí solicito que se contemple esa parte por qué es un derecho, contemplado como un derecho humano para las personas con discapacidad y yo quiero que esta Municipalidad se alinee con esa parte; hemos hecho mucho por la discapacidad gracias a Dios, pero nos hace falta dar ese puntillazo final antes de irnos nosotros como Concejo.

El señor Daniel Castañeda menciona que efectivamente lo que es la elaboración de manual de puestos y todo lo que implica lo que se está realizando en esta Municipalidad, es un tema que no es fácil, es complejo, que involucra muchos departamentos, muchas personas profesionales, muchos conocimientos, muchas opiniones y efectivamente se está haciendo.

Entiendo que anteriormente se han hecho intentos, pero nosotros también somos interesados en que los manuales de puestos se puedan actualizar y que eso se pueda llevar a cabo y de la mejor manera, más bien agradecemos también que se nos dé la oportunidad de que se pueda trasladar esta fecha para que precisamente podamos hacer esos aportes.

Me parece muy atinado lo que comenta el señor regidor y es que efectivamente los derechos laborales tienen que ser progresivos, no nunca pueden ser en detenimiento los derechos laborales y no pueden ir para atrás, sino que siempre tienen que buscar mejores condiciones laborales y que bueno en el caso de las personas con discapacidad efectivamente, hemos hecho también muchos esfuerzos inclusive tenemos seccional de personas con discapacidad que luchamos también por este derecho humano y reconocemos que también es una parte vital importante y definitivamente estamos en la misma línea de que los Derechos Humanos también se tienen que respetar y que dentro del mundo del trabajo que también es un derecho humano es muy importante que lo tengamos contemplado.

Y cerrar con esto, de que nosotros también somos grandes interesados en que efectivamente se pueda llevar a cabo un manual de puestos, que sea inclusivo y que efectivamente también involucre la opinión de las personas trabajadoras.

El regidor Ureña Bonilla consulta si la posibilidad, no sé si para la administración o para la ANEP ya que tiene el documento, de que nos envíen a la comisión de jurídicos cuáles fueron las modificaciones que se realizaron al documento, por lo menos en lo personal, en la sesión anterior extraordinaria, se nos había dicho que ya el documento estaba bien, estaba revisado y que básicamente casi todos los funcionarios estaban de acuerdo, entonces, al haber modificaciones qué fue lo que paso, por lo menos en lo personal le gustaría tener esas modificaciones.

La señora Alcaldesa responde que recuerde señor regidor que esto se conformó una comisión; la encargada de recursos humanos es la persona que tiene conexión directa con la empresa, no la Alcaldesa, entonces, a mí también me presentaron un documento final igual que a ustedes y después ahora me presentan que habían

unos cambios y por eso y gracias a Dios que teníamos la reunión con la ANEP y llegamos a ese consenso que me parece bien.

Solo para aclarar algo, regidor Sánchez Ureña recuerde que el manual de puestos que usted habla que yo no le di importancia al tema de las personas con discapacidad, no es cierto, recuerde que eso lo hizo la Unión Nacional de Gobierno Locales y que yo tuve bastantes discusiones con la encargada que estaba haciendo eso y que ella vino aquí a explicar no sé qué tema de que habló de un montón de cosas y que la ley no permitía esto y que si permitía lo otro; pero yo sí le hice varias consultas y ustedes también; pero ese manual lo redactó la UNGL y por eso es que vuelvo a lo mismo, desde que yo ingresé aquí en el 2016, estamos tratando de que ese manual esté apegado a la ley y al día de hoy no lo hemos logrado; porque nosotros por ley y hoy lo comentaba don Albino, con el tema de la ley marco empleo público, a quién le correspondía a defender a las municipalidades, a la UNGL y al día de hoy no lo hemos visto, ni siquiera tenemos las capacitaciones, la comisión y aquí ella lo ha dicho una y mil veces, fueron no sé a cuántas capacitaciones y en todos los lugares decían cosas diferentes con respecto a esta ley, entonces, esperemos y confiemos que esta vez las cosas que se presenten y lo que se analice de parte de la ANEP y de parte de la comisión municipal marco empleo público sea apegado a la ley cómo debe ser y en beneficio de todos los trabajadores y por supuesto que la de la administración de lo que es la municipalidad; porque también por eso dije que era muy importante la presencia de la encargada de presupuesto, que después no nos salgan diciendo a nosotros que no hay viabilidad financiera y también hablé un tema de la Administración Tributaria de que hagan esos estudios, porque ellos son los encargados de la recaudación; hablé un poquito que estoy preocupada con el informe que me pasaron de ahora y a la señora administradora tributaria se lo envía y a mí también, que bajó un poquito y bastante ingresos, comparado con el año de diciembre del 2023 a diciembre del 2022 es preocupante, ,pero siente que es un trabajo de todos, ella a todos los compañeros les había solicitado que por favor nos colaboraran de actualizar datos de los contribuyentes cuando llegan a hacer algún trámite para que a la hora el encargado de cobro vaya a entregar las notificaciones no tenga ningún problema y que las notificaciones se hagan efectivas y y la compañera Administradora Tributaria en eso sí nos ha estado colaborando mucho que es el tema de los arreglos de pago, entonces, lo que nosotros necesitamos es que el contribuyente esté satisfecho con el servicio que nosotros brindamos, para que ellos vengan a cancelar sus impuestos y que así nosotros podamos cumplir con todas las obligaciones que tenemos.

La señora presidenta municipal indica que el cambio de la fecha de la reunión lo tomamos ahora en asuntos varios.

Le da la palabra a alguno de la seccional ANEP de la Municipalidad de Tarrazú que quiera referirse.

El señor Esteban Quesada indica que normalmente nosotros en la ANEP cuando a una nueva Municipalidad a trabajar hacemos una pequeña presentación, nos presentamos ante la Alcaldía y Concejo Municipal y bueno yo creo que está presentación no se dio verdad, pero sí por lo menos los compañeros de la seccional se pueden poner un momentito de pie, nada más para que los compañeros regidores los puedan reconocer y ahí faltan los compañeros de la perdón de la junta

directiva, ahí ustedes los pueden ver son los están trabajando con nosotros para que los tomen en cuenta y que se acerquen a ellos ante cualquier consulta.

También estoy a mi completa disposición.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la semana pasada cuando se presentó el manual nosotros quisimos postergar la aprobación de ese manual, primero porque por la experiencia acumulada algunos pensamos que lo mejor era que lo leyéramos y que supiéramos exactamente qué era lo que íbamos a aprobar y segundo que había interés de la seccional de la ANEP de la Municipalidad de Tarrazú en expresar algunas inconformidades que tenían con el manual, entonces, lo vimos conveniente, este Concejo siempre ha sido un Concejo abierto a escuchar y a dialogar; nosotros como regidores, gracias a Dios nos llevamos bien todos, pero alguno sí tenemos que decir algo lo decimos, no lo pensamos dos veces, porque aquí estamos para servirle al pueblo, para defender los intereses de los ciudadanos y entonces en ese sentido un documento tan importante y que ha costado tanto que se apruebe, lo correcto es para nosotros escuchar a las partes y poder dialogar, a la vez de que cada uno de nosotros pueda hacer su estudio personal, hacer su análisis personal y se formar su propio criterio. Gracias a Dios este es un Concejo con compañeros y compañeras que siempre tratamos o hacemos un esfuerzo para que las cosas que se aprenden aquí sean para beneficio de todos los ciudadanos; esa es la responsabilidad que tenemos y la vamos a llevar así hasta el 30 de abril que nos tenemos que ir todos para la casa ya gracias a Dios y si el señor nos lo permite.

En ese sentido me alegra mucho ver a los compañeros y compañeras de la administración y decirles que lo importante aquí es que la Municipalidad salga fortalecida, que quede con un buen documento para los futuros años que vienen, esta es una ley que nos ha revolcado a todos, pero es una ley y hay que seguir adelante con ella, aunque no estemos de acuerdo en muchas cosas de esta ley, pero hay que adaptarse y tratar de hacer el esfuerzo con todos como ciudadanos y ciudadanas responsables que somos.

La señora presidenta municipal da por terminada el tema, muchas gracias don Albino y compañeros, así como a la seccional ANEP Municipalidad de Tarrazú, muy buenas tardes.

3. Don Beltrán Fallas:

Viene a comunicar y que le aclaren cosas que suceden.

Un saludo a todos, primera vez que vengo a este Concejo, no los conozco, de vista a algunos, algunos no me conocen, mi nombre es Beltrán Fallas, vivo en Santa Cecilia de Tarrazú, representó a Huellas Doradas huellas de los viejitos, tenemos un comité personería jurídica desde hace unos días y la preocupación es mía es del adulto mayor; yo soy adulto mayor y ya está muy viejo y siempre he luchado por el adulto mayor, porque el adulto mayor la gente lo tiene alejado de la comunidad, no lo toman en importancia y a nosotros los viejos casi que no servimos, pero aquí estamos luchando. No solo de la asociación de adultos mayores va a hablar, sino que viene en representación de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia y la preocupación es que de ahí en Santa Cecilia están haciendo una Urbanización los Umaña, una Urbanización comenzaron con un camino en curva y lo llevaron y lo sacaron a la otra calle y ya están comenzando a hacer, ya han hecho muchas calles un poco angostas, yo no sé esa urbanización que hay aquí la Municipalidad la ha

tomado en cuenta, ¿cómo está eso? Si tiene permisos de la Municipalidad o no tienen permisos, están al día por las cosas o no están al día, ustedes lo han autorizado a hacer esa urbanización, porque ya han hecho muchas casas ahí, por lo menos hay casas ahí ya hechas.

Es decir, la preocupación es que vea, siempre en una urbanización esta urbanización de las Tres Marías cuándo se hace una urbanización, perdone que yo les voy a corregir porque ustedes son los que saben, yo no sé poco, cuándo se hace una urbanización se deja un lote para la comunidad, para hacer algún servicio, centro comunal o Asociación de Desarrollo hacer algo, un play, pero ahí no hay nada, no se ve nada y esa es la preocupación, pero lo más que me preocupa a mí es un lote, nosotros adultos mayores necesitamos un lote para hacer un centro diurno, qué es el problema de nosotros y la cosa de nosotros es hacer un centro diurno, porque hemos estado de aquí para allá y nos sacan de un lado y nos vamos para el otro y en cualquier momento nos sacan dónde estamos.

Nosotros necesitamos un lote para construir un centro diurno, no sé, ustedes como regidores que son, que están al mando de San Marcos, nos pueden conseguir un lote ahí, nos sirve para para nosotros los adultos mayores o hacer un play para los niños, hacer algo ahí, que nos deje unos dos lotes; no sé cómo estará eso, ustedes me van a decir en qué condiciones, si se puede hacer algo o no se puede hacer algo, ustedes tienen la palabra la presidenta.

La señora presidenta municipal manifiesta que es un gusto tenerlo aquí y no es cierto que los viejitos no sirven, sirven para mucho y sabemos que ustedes son un saco experiencia y de ustedes aprendemos nosotros, son muy importantes en la vida de cada uno de nosotros, nuestros padres, nuestros abuelos y todos los ancianitos o viejitos de la comunidad, porque para ahí vamos.

Don Beltrán nosotros le vamos a trasladar esta queja que usted trae a la señora arquitecta para que ella haga los estudios correspondientes, para que ella haga los análisis y ellas nos mande a nosotros una respuesta de lo que usted nos está expresando, para que ella vaya y haga la inspección y ella nos diga cómo está esto que están haciendo ahí y a gestión vial.

Nosotros lo vamos a enviar a diferentes departamentos para que ellos hagan los estudios y ellos nos envían a nosotros un análisis de lo que ellos van a hacer, para nosotros darles una respuesta.

El regidor Sánchez Ureña indica cuando yo era un niño era vecino mío ahí en Santa Cecilia.

De lo mencionado por don Beltrán, a mí me queda la duda con el lote municipal, porque es cierto eso es una Urbanización y toda urbanización tiene que dejarse un lote para la Municipalidad para lo que dice don Beltrán, construir un play o algún otro tipo de edificación que sea para beneficio de la comunidad.

De todo el proceso que llevó la conformación de esa urbanización, a mí la verdad que estaba haciendo un esfuerzo por recordarme sobre sí quedó o no quedó el lote municipal ahí.

Sería bueno hacer la consulta ante el departamento de control urbano, a ver si ahí quedó el lote municipal, porque eso es una Urbanización.

La señora presidenta municipal manifiesta que la señora arquitecta haga los estudios correspondientes y nos envíe a nosotros los resultados de sus estudios.

El regidor Ureña Bonilla da un saludo a don Beltrán. Indica que nosotros sí hemos tenido conocimiento desde un inicio, hemos ido tratando de ir dando lineamientos en la construcción de esa Urbanización, de hecho que al inicio hubo alguna situación ahí con la calle principal, la entrada y todo eso, que tubo que acordonar y toda la situación, el cordón de caño y ampliar la vía y todo eso y nosotros tuvimos que hacer análisis sobre eso, investigar y dar el visto bueno después.

Usted tiene mucha razón, de hecho que por ley corresponde ese lote o esos lotes, ya los compañeros lo dijeron, vamos a hacer lo posible por conversar con la ingeniera y hablar con este con la señorita de ordenamiento urbano, para ver en qué condiciones está, porque debe existir ese lote.

En este momento lo que sí no sabría decirle es dónde le respondemos, si es a usted, a la asociación de desarrollo, le respondemos a huellas doradas, a quien; porque también hay que tener claro que hay un proyecto a nivel de cantón de un centro diurno para el adulto mayor, que en ese momento no sabemos en qué condiciones está o cómo va caminando, entonces, también habría que hacer el análisis después de que se está construyendo uno por un lado y huellas doradas también quiere construir como asociación, así que ahí lo ideal sería unificar las fuerzas, unificar el edificio de la infraestructura porque tampoco podemos estar ahí haciendo poquitos en un lado y por otro siendo para un mismo beneficio; pero por lo menos en lo personal comprometernos a buscar la información y hacérsela llegar lo antes posible tanto a huellas doradas como a la asociación de desarrollo en este caso.

El señor Beltrán Fallas indica que en Santa Cecilia eso es grande, esa urbanización no es pequeña, no son cuatro casas, va a ser grande y eso es lo que a nosotros nos preocupa, porque el barrio está pidiendo ese lote que le conviene al barrio para construir a algo, un play, algo ahí para los niños, para hacer un salón comunal o para lo que nos den a nosotros que nos va a servir para hacer un centro diurno y eso va para grande, Santa Cecilia va para grande, eso empezó como 6 o 7 manzanas que están urbanizando, las calles ya las están echando chiquititas para seguro hacer más lotes y eso es preocupante en una urbanización.

Ustedes tienen el mando, ustedes pueden parar eso y decir necesitamos esos dos lotes para la comunidad, ustedes tienen el mando.

Entonces, esperamos una respuesta bonita de ustedes.

La señora Alcaldesa aclara dos puntos, le extraña regidor Ureña Bonilla que diga que no tiene conocimiento del tema del centro diurno, del elote porque la semana pasada ustedes me han pedido a mí que diera una información y yo la brindé la semana pasada.

Con el tema de la urbanización, ustedes mismos mandaron a solicitar, porque él dice que es en los lotes de doña Cecilia Umaña, ustedes mismos se enviaron una solicitud a gestión Vial, ellos les contestaron que no se podía, que tenían que iniciar los trámites nuevamente y ustedes tenían que contestarle doña Cecilia. Ahí no se a dado un solo permiso para una urbanización de parte de ustedes y de parte de la Administración. Porque recuerdo que la sesión pasada se leyó, porque aquí había venido alguien, no se quién vino en algún momento a solicitar algo y ustedes lo enviaron a estudiar a gestión vial y ellos dijeron que todo eso estaba vencido y que tenían que iniciar los trámites y ustedes quedaron en la sesión pasada de trasladar esa información a la persona que lo solicitó, que es doña Cecilia.

Pero si es importante que ustedes le hagan la consulta al departamento de Control Urbano para ver qué es lo que hay hasta el momento; pero sí sé que de parte de aquí, lo que yo escuché la semana pasada, fue una respuesta de gestión vial Y ustedes dijeron que se la iban a trasladar a doña Cecilia la respuesta de ellos.

El regidor Sánchez Ureña indica que sí tiene razón la señora Alcaldesa, la semana pasada vimos eso nosotros, más bien es muy oportuno la visita de don Beltrán, porque si todavía no hay nada en firme con relación a eso, a esa urbanización, entonces, sí nosotros como Concejo le podemos pedir que se dé el lote que corresponde, porque es una ley o sea es que no es no es una ocurrencia del Concejo, es un asunto de ley.

Entonces, más bien señora presidenta municipal, yo creo que el acuerdo que nosotros deberíamos tomar, si es que cabe algún acuerdo o esperamos la respuesta de gestión vial, sería solicitar la gestión vial que se considere lote municipal.

La señora Alcaldesa responde que eso no es gestión vial, es control urbano, pero eso es por ley, a la hora de que usted da un permiso, porque eso pasó en Calle Vieja de Guadalupe, se acuerdan de los Cafetos, es por ley, no se tramita nada si no está el espacio, ya sea para hacer un playground o un espacio ahí; la ley dice de cuánto.

Así que es importante que se lo trasladen a control urbano, porque sí me acuerdo que la semana pasada escuché lo que se leyó y entonces ahí no ha habido ningún permiso, pero igual que lo trasladen a control urbano para ver si hay un trámite.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él tiene una duda, tal vez la señora Alcaldesa se lo pueda aclarar, esa urbanización es sumamente grande, es lo que está bajando la calle por donde vive don Beltrán, que sí nos da la vuelta, que esa es la parte de doña Cecilia Umaña, pero por el lado de Coopesantos, esa parte no es la de los Umaña o esa parte de ahí donde está el centro de fisioterapia y más abajo hay algo construido, no sé qué es, eso es aparte, es que son dos proyectos aparte, hasta donde yo entiendo, es porque eso se ha tramitado aquí desde hace muchos años, entonces, uno al rato ve una cosa por un lado y ve otra por otro y tiende a enredarse, pero yo sí tengo entendido que son aparte, son proyectos.

El señor Beltrán Fallas consulta ¿cuál proyecto?

El regidor Sánchez Ureña responde que la urbanización de doña Cecilia, de los Umaña es la que está bajando, pero más arriba por el lado de Coopesantos, donde el está el centro de fisioterapia ahí abajo también hicieron un camino, lotearon, pero son dos proyectos distintos.

El señor Beltrán Fallas consulta si está hablando del frente el colegio, donde está la montaña.

El regidor Ureña Bonilla responde a la señora Alcaldesa, él lo que preguntó es en qué etapa estaba el proyecto, pero ahí nos ha dicho nada, aquí la he tirado la bola que se formó una junta directiva, pero nada más, en eso sí tiene desconocimiento. Para no quedar mal con don Beltrán esa urbanización, lo que es la parte de doña Cecilia Umaña abajo que desde que se empezó a hacer, aquí teníamos conocimiento, se le solicitaron más requisitos a doña Cecilia y en ese momento vino la parte de que se murieron algunos de los sobrinos y todo el asunto y no mandó nunca las correcciones, ni la información que nosotros habíamos solicitado, entonces, quedó en nada; ahora tiene que volver a gestionar todo para volver a tramitar lotes y construcción de vías y todo el asunto. Eso para que usted lo tenga

claro; no es que no sabemos nada al respecto, más bien sí se dieron los primeros permisos, pero cuando se vino toda esa cuestión de la muerte de los sobrinos y quedó todo parado, se le dieron 6 meses a doña Cecilia Umaña para que nos mandara información y corrigiera ciertas cosas y no lo hizo, entonces, ahora tiene que volver a empezar de cero.

El señor Beltrán Fallas indica que están haciendo cosas.

El regidor Ureña Bonilla responde que eso sí tenemos que averiguar; que eso ya le correspondería la parte administrativa.

La señora presidenta municipal indica que ese es el acuerdo que tenemos que tomar para enviárselo a la señora arquitecta para que ella haga las investigaciones del caso y ella nos dé una respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en exposición y solicitud por parte del señor Beltrán Fallas, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se consulta a la Arq. Lidy Gamboa Chacón del departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú si en los lotes que se encuentran en la propiedad de la señora Cecilia Umaña, Santa Cecilia de Tarrazú, se cuentan con permisos de construcción.

ACUERDO EN FIRME.

La señora presidenta municipal le agradece al señor Beltrán Fallas por haber venido al Concejo y que aquí estamos para servirle.

El señor Beltrán Fallas indica que yo les agradezco que les pongan atención, porque si es preocupante para el barrio mío, muchas gracias.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 195-2023, del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El regidor Sánchez Ureña indica que tienen una inquietud con relación al tema del trabajo que hay que hacer en la administración del área del Monumento Natural Los Santos, el plan de manejo, le queda la inquietud, después de que vi el acta de sí ahí no procede un acuerdo del Concejo solicitando que se lleve a cabo ese plan de manejo, me quedo esa inquietud a mí, porque se vino, se nos hizo una exposición, se nos habló sobre el plan de manejo.

La señora presidenta municipal indica que sí, está dentro del decreto, es por ley que está.

La señora secretaria indica que ellos vinieron a solicitar que se les apoyara para que la asociación del Abejónal, que lo expuso don William, lo que tienen que hacer es analizar esa nota.

El regidor Sánchez Ureña comenta que don William nos propuso dos acuerdos, pero creo que no tomamos ningún, uno era solicitar que no se construya nada hasta que esté el plan de manejo, que no haya ningún permiso de construcción, él nos dejó esa tarea, pero nosotros deberíamos tomar un acuerdo solicitándole el criterio legal al departamento legal de la Municipalidad, ese acuerdo está pendiente.

Ahora hay que tomar ese acuerdo, lo otro, porque él tiene sus dudas, porque es una asociación privada, hasta donde yo entiendo, no sabe si procede que una asociación privada forme parte de ese grupo que va a hacer ese plan de manejo, que yo tengo mis dudas, tiene que haber un criterio legal al respecto.

También quien conforma esa comisión que tiene que hacer ese plan, debe de ser por parte de las tres municipalidades. La consulta es al departamento legal, quién conforma esa comisión, aparte de las municipalidades.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que otra consulta es si una entidad privada puede participar, si impide alguna ley que esté ahí, porque si se le da un espacio a una, porque luego no a otra, es mejor quedar claro, quien puede y quien no.

La señora Alcaldesa comenta sobre el acuerdo #7, sabe que está definitivamente aprobado, pero si leen el acuerdo, solo dice que digan un lote en el cantón que este vacío donde pueda construir, pero no dice a nombre de quién, cuando llegó el correo con el acuerdo ella hizo la aclaración a los chicos de catastro, no sabe si ya dieron la respuesta. Es solo indicar a nombre de quién.

El síndico Vega Blanco si quiera aclarar sobre su informe, él dijo que los proyectos iban a iniciar en San Lorenzo, según el informe que le pasaron a él, comenzar los proyectos de asfalto, lo que pasa es que fue modificado el cronograma, entonces, en su participación si corregirlo.

El regidor Sánchez Ureña que cuando dio el informe fue con la información que tenía, que después se haya cambiado, piensa que ya es un asunto secundario, usted no tiene la culpa, si cambiaron el cronograma y se enteraron hasta después, pero en el momento en que dio el informe al Concejo esa era la información que usted tenía, no lo ve mal, solo que después se modificó.

El síndico Cordero Fallas quiere comentar sobre lo indicado por el regidor Sánchez Ureña, en relación sobre las asociaciones privadas, siempre y cuando estén constituidas en el registro, con personería y cédula jurídica, yo no le veo ninguna inconsistencia de que formen parte de ninguna comisión.

La señora presidenta municipal indica que es hacer la consulta a la señora asesora legal para ver hasta donde la ley lo permite.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 195-2024, celebrada el veinticinco de enero del 2024.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Carlos Abarca Cruz, vicepresidente, por tema de salud de su padre.
- Daniela Gutiérrez Valverde, regidora suplente, por motivos personales.
- Michelle Quesada Blanco, regidora suplente, por motivos laborales.
- Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos, por motivos laborales.

2. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-01-2024, brinda respuesta al acuerdo N° 8, tomado en la sesión ordinaria 194-2024 que textualmente dice:

"Para hacer dicha valoración se efectúa la siguiente metodología: Análisis de las recomendaciones emitidas en Informe AI-03-2023 respecto a la documentación remitida por el Comité de Deportes, siendo en este caso la siguiente documentación:

a) Documento sin número fechado 17 de enero del 2024 donde se consigna "Plan de mejora aplicado por la Junta Directiva.

b) Acta 953-2024 realizada el 08 de enero del 2024.

Resultados:

1. Recomendación girada con el objetivo de mejorar aspectos en las actas, siendo estos relacionados con la correspondencia y acuerdos de pago: La Junta directiva según lo consignado en el oficio CCDRT-01-2024 con fecha 17 de enero del presente año establece un plan de mejora siendo este incluir un capítulo de correspondencia enviada y recibida, así como consignar un apartado exclusivo para acuerdos de pago.

Conclusión: Se observa en el acta 953-2024 realizada el 08 de enero 2024 según folio 0148 debidamente legalizado que se consigna en el capítulo V correspondencia recibida y enviada, cumpliéndose de esta forma con lo recomendado. Se observa que la junta directiva en el acta 953-2024 está destinando un capítulo para acuerdos de pago, cumpliéndose de esa forma con lo recomendado.

2. Se recomendó diseñar una estructura mínima que le permita una mejor rendición de cuentas. Conclusión: La junta directiva indica que mejorará el formato para próximas rendiciones de cuentas lo cual por el momento se considera razonable y se espera que se lleve a cabo.

3. Se emitieron recomendaciones relacionadas con el adecuado registro de información presupuestaria y financiera, suscripción de convenios y colaboración con grupos participantes de Juegos Nacionales.

Conclusión: Como plan de mejora la junta directiva comunica que se discutirán esos aspectos con la persona encargada de elaborar la contabilidad, reuniéndose periódicamente, así como análisis de estrategias con relación a colaboraciones a diferentes grupos. Sobre estos aspectos se consideran razonable las acciones propuestas por la Junta Directiva en aras de mejorar las actividades de control y la rendición de cuentas.

4. Se emitieron recomendaciones sobre el control de dineros percibidos por el alquiler de las instalaciones deportivas, instruir al encargado de la emisión de los respectivos comprobantes y el oportuno depósito en las cuentas bancarias.

Conclusión: Las acciones propuestas por la Junta Directiva y en este caso más concretamente las funciones que realizará la tesorera van en el sentido de discutir las, proceso de revisiones y reuniones periódicas con el contador, considerándose adecuadas para mejorar las deficiencias señaladas, recordando que para determinar su razonabilidad se deberán hacer las pruebas pertinentes en un próximo estudio.

5. Se emitió recomendación sobre la coordinación que debe existir en cuanto a lo relacionado con contratación administrativa para la adquisición de bienes o servicios que requiera el Comité de Deportes.

Conclusión: Las acciones realizadas de acercamiento a personeros de la Municipalidad que tienen conocimiento de cómo se deber llevar a cabo los procesos de contratación se consideran adecuados, haciendo énfasis en que los miembros del Comité Cantonal de Deportes deben tener claro que para cualquier adquisición que requieran deben utilizar SICOP.

Valoración General Resaltar que, de acuerdo con la información remitida, la actual Junta Directiva propone acciones y muestra voluntad para mejorar las deficiencias señaladas en su momento."

3. El subintendente Iván Guzmán Leitón, jefe unidad delegación Policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-DPCTARRA-002-2024 solicita un espacio para la asistencia al Concejo Municipal para escuchar a la ciudadanía para el año 2024 y de contar con el visto bueno se solicita la hora y las fechas que estimen pertinentes.

La señora presidenta municipal comenta que ellos saben que tienen un espacio los cuartos jueves de cada mes, don Freddy Guillen, el director regional nos pidió informarles si ellos venían o no, por lo que el jueves pasado tenían que venir, como ella no pudo asistir a la sesión la semana pasada, consulta si estuvieron presentes. Los señores regidores indican que no.

La señora presidenta municipal comenta que siente que hay que informarlo al director regional, hacerle saber que no se presentó.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal informa al señor Freddy Guillen, Director Regional, que según el acuerdo #3, tomado en la sesión ordinaria 161-2023 se le informó a la jefatura de la Delegación de Tarrazú que tenían espacio los últimos jueves de cada mes para que se hiciera presente en la sesión de este cuerpo colegiado.

Sin embargo, el jueves 25 de enero del 2024 no se hicieron presentes, incumpliendo con el acuerdo tomado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal comenta que él tiene espacio los cuartos jueves de cada mes, se le puede recordar que tienen ese espacio.

La regidora Mora Vega manifiesta que él está enviando la nota para el 2024, por supuesto que hay que responderle, lo que podemos hacer es reenviar el acuerdo, con la fecha para que recuerde que desde tal sesión tiene derecho y que igual queda planteado para el 2024, ya que puede pensar que al cambiar el año es nuevo, se le reenvía el acuerdo y tiene las mismas condiciones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-DPCTARRA-0022-2024 emitido por el subintendente Iván Guzmán Leitón, jefe delegación de Tarrazú, es que se le informa que mediante el acuerdo #3, tomado en la sesión ordinaria 161-2023

celebrada del 01-06-2023, notificada a su persona el 05-06-2023, donde se le indica que tienen espacio los últimos jueves de cada mes, a las 17:00 horas. Por lo que dicho acuerdo está vigente, teniendo las mismas condiciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

4. La Junta de Vecinos de Mata de Caña, indica: *"por este medio, la Junta de Vecinos de Mata de Caña le informa que se tomó el acuerdo de suspender las actividades del 20 y 21 de enero del 2024, debido a que los participantes de la cabalgata ya estaban invitados a la actividad realizada en el Rancho Micho. Además, se cotizaron diferentes grupos musicales pero sus precios eran muy altos para poder realizar la actividad, por lo cual la patente que fue brindada no se utilizó. Esperamos contar con su apoyo para realizar dichas actividades en el mes de agosto para el Día de Santa Elena"*

5. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el oficio CCDRT-003-2024 dice textualmente: *" Reciban un cordial saludo, en reunión N.955 de la junta directiva realizada el día Lunes 22 enero 2024 se analiza oficio SCMT-034-2024 recibido y se indica lo siguiente: Las participación enviada en el informe corresponden a la participación de Juegos Nacionales, los cuales poseen procesos preparatorios y logran la clasificación a las finales nacionales. Se contó con la participación de boxeo y Fútbol en etapas interregionales no logrando pasar a la siguiente etapa. Dentro de los grupos deportivos adscritos al CCDRT están deportes recreativos como voleibol, fútbol sala, baloncesto, aeróbicos de ciudadanos oro y clase cardio dance para el público general, ciclismo y escuela Fútbol los Dorados lo cual se evidencia en la programación de uso de las instalaciones deportivas enviadas actualmente. A partir del sábado 28 enero 2023 se inició con el club de ajedrez de 9 a 11 am en el aula didáctica del gimnasio municipal , también se encuentra disponible el uso permanente del gimnasio Biosaludable ,canchas externas y el uso del gimnasio y el estadio de forma gratuita hasta 4 pm. El CCDRT se encuentra con la mayor apertura para el apoyo a las diferentes disciplinas deportivas que realicen una solicitud o propuesta para el desarrollo y participación de las mismas."*

6. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente y la señora Pilar Robles Vega, tesorera, ambos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el oficio CCDRT-004-2024 dice textualmente: *"En atención a Oficio SCMT-035-2024 recibido, indicamos lo siguiente: Observación realizada: En la página 1 se desglosan 8 actividades operativas y en la página 2 se desglosan 7 actividades operativas:*
Aclaración: En la página 1 efectivamente se desglosan los siguientes rubros del presupuesto:
 1. Gastos relacionados con el personal: ¢ 11.362.120
 2. Servicios Públicos ¢ 3.300.000
 3. Mantenimiento de Instalaciones: ¢13. 960.783,45
 4. Gastos de limpieza ¢ 600. 000.00
 5. Gastos resguardo y seguridad: ¢ 1. 000 000.00
 6. Gastos Transporte: ¢ 4.000 000.00

7. Gastos por viáticos: ¢ 4,000 000.00

8. Otros gastos: ¢ 2. 746 000.00

Lo anterior de acuerdo a la revisión con el registro contable por trimestres corresponde al monto Presupuestado Inicial para el año 2023. A continuación se evidencia cada monto por rubro:

1-Gastos relacionados con el personal: ¢11.362.120,00 |

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Prepuestado extraordinario	Diferencia
0.00.00	REMUNERACIONES	11,362,120.00	3,017,326.00	0.00	8,290,560.00	0.00	3,071,560.00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,200,000.00	2,088,880.00	0.00	5,897,380.00	0.00	2,302,620.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,200,000.00	2,088,880.00	0.00	5,897,380.00	0.00	2,302,620.00
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	683,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	683,060.00
0.03.01	Desempeño	683,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	683,060.00

2-Servicios públicos: ¢3.300.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Prepuestado extraordinario	Diferencia
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3,300,000.00	1,381,744.76	0.00	3,271,841.45	0.00	28,158.55
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,000,000.00	1,290,230.00	0.00	2,997,365.00	0.00	2,635.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300,000.00	91,514.76	0.00	274,476.45	0.00	25,523.55

3-Mantenimiento de instalaciones: ¢13.960.783,45

1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,360,783.45	394,000.00	0.00	1,753,812.00	0.00	3,606,971.45
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,160,783.45	394,000.00	0.00	1,753,812.00	0.00	2,406,971.45
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inf	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,600,000.00	381,400.00	0.00	1,104,200.00	0.00	5,495,800.00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	63,400.00	0.00	366,400.00	0.00	1,633,600.00

4-Gastos de limpieza ¢600.000.00

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Prepuestado extraordinario	Diferencia
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	70,000.00	0.00	366,800.00	0.00	233,200.00

5-Gastos en resguardo y seguridad: ¢1.000.000.00

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Prepuestado extraordinario	Diferencia
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

6-Gastos de transporte: €4.000.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Presupuesto extraordinario	Diferencia
1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00	0.00	0.00	921,000.00	0.00	3,079,000.00

7-Gasto por viáticos: €4.000.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Presupuesto extraordinario	Diferencia
1.05.02	Viáticos dentro del país	4,000,000.00	200,000.00	0.00	1,571,000.00	0.00	2,429,000.00

8-Otros gastos: €2.746.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	I trimestre 20	II trimestre 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumula	Presupuesto extraordinario	Diferencia
1.01.00	ALQUILERES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	400,000.00	0.00	600,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	246,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00

Observación realizada: En la página 2 se desglosan 7 actividades operativas, algunas de estas actividades se repiten pero con montos diferentes:

Aclaración: En la página 2 efectivamente se desglosan 7 actividades debido a que se excluyó el rubro Gastos resguardo y seguridad: € 1 000 000 debido a que de ese rubro no existió ningún movimiento de ejecución y lo enviado en la página 2 corresponde a rubros ejecutados.

Los montos de la segunda página son diferentes a la página 1 debido a que en la página 2 los datos corresponden al monto ejecutado hasta setiembre 2023 como se detalla a continuación:

1-Gastos relacionados con el personal: €8.290.560,00

Código	Detalle	Presupuesto 2023	I trimestre 2023	II trimestre 2023	III trimestre 2023	IV trimestre 2023	Acumulado
0.00.00	REMUNERACIONES	11,362,120.00	2,626,815.00	2,646,419.00	3,017,326.00	0.00	8,290,560.00

2-Servicios públicos: €3.271.841,45

Código	Detalle	Presupuesto 2023	I trimestre 2023	II trimestre 2023	III trimestre 2023	IV trimestre 2023	Acumulado
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3,300,000.00	524,680.19	1,365,416.50	1,381,744.76	0.00	3,271,841.45

3-Mantenimiento de instalaciones: €6.545.804,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	I trimestre 20	II trimestre 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumulado
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,360,783.45	1,359,812.00	0.00	394,000.00		1,753,812.00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000.00	149,000.00	154,000.00	63,400.00		366,400.00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	123,000.00	0.00	248,000.00		371,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	3,600,000.00	2,309,892.00	392,000.00	1,352,700.00		4,054,592.00

4-Gastos de transporte: €921.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 2023	I trimestre 2023	II trimestre 2023	III trimestre 2023	IV trimestre 2023	Acumulado
1.05.01	Transporte dentro del país	4,000,000.00	811,000.00	110,000.00	0.00	0.00	921,000.00

5-Gasto por viáticos: €1.571.000,00

7-Otros gastos: €400.000,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	I trimestre 20	II trimestre 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumulado
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	400,000.00

Código	Detalle	Presupuesto 20	I trimestre 20	II trimestre 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumulado
1.05.02	Viáticos dentro del país	4,000,000.00	1,371,000.00	0.00	200,000.00	0.00	1,571,000.00

6-Gastos de limpieza: €366.800,00

Código	Detalle	Presupuesto 20	I trimestre 20	II trimestre 20	III trimestre 20	IV trimestre 20	Acumulado
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00	204,790.00	92,010.00	70,000.00	0.00	366,800.00

Observación realizada: "Requerimos que nos aclaren y respalden la información suministrada que se desglosa, cada una de las actividades con un respaldo de documentos, como facturas o recibos."

Aclaración: Se adjunta documento con movimientos mensuales por mes de enero a setiembre según registro del libro de tesorería con respaldo de facturas y recibos.

La tesorería está de acuerdo con la solicitud de la comisión de asuntos jurídicos en cuanto a las aclaraciones solicitadas en relación al informe anterior enviado debido a que carece de información que permita la comprensión del mismo. Para el próximo informe se mejorará el formato de Informe y resultados de Gestión del CCDRT del período correspondiente."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es una respuesta que tiene razonabilidad y está bien fundamentada, pediría únicamente que se envíe a conocimiento del señor contador, para que lo revise, sin embargo, le alegra y satisface que la tesorera diga que es razonable y que va a mejorar, de esto se trata precisamente y se ve la humildad.

El regidor Ureña Bonilla indica que le queda duda sobre los respaldos de la información, porque vienen montos, pero no facturas, quiere ser consecuentes, que se adjuntaran y por recomendación de la abogada, que enviaran facturas, recibos y otros.

No queda satisfecho, está bien el trabajo, ya se están encausando y hay que alabarlos, pero tienen que saber que sí hay que mejorar en todos los aspectos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio CCDRT-004-2024 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú donde aclaran un punto del informe económico del año 2023, es que se traslada el mismo al señor contador, Lic. Manuel Cordero Retana, con el fin de que lo analice y nos brinde un informe al respecto.

Dicha solicitud, se hace a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente y la señora Pilar Robles Vega, tesorera, ambos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante el oficio CCDRT-007-2024 dice textualmente: *"En atención al Reglamento para el funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación de Tarrazú artículo 22 inciso*

j) que indica como funciones de la tesorería –" Presentar trimestralmente al Consejo Municipal un informe económico sobre los ingresos y egresos del Comité Cantonal. El mismo debe de ser presentado el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero. El no cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo Municipal a no girar recursos económicos al Comité Cantonal, hasta se dé por satisfecho el informe referido se presenta el informe Económico correspondiente al IV Trimestre (octubre-noviembre-diciembre) 2023."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio CCDRT-007-2024 emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú donde envían el informe trimestral económico sobre los ingresos y egresos de dicho comité, periodo IV trimestre del 2023, es que se

traslada el mismo al señor contador, Lic. Manuel Cordero Retana, con el fin de que lo analice y nos brinde un informe al respecto.

Dicha solicitud, se hace a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú indica que ya el gimnasio quedó apartado para el 24 de marzo del 2024.
9. La Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefa a.i, secretaria Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio SJD-0128-2024 indican: *"Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio N° SCMT-038-2024, de fecha 19 de enero del año en curso, con relación al acuerdo 17, sobre la construcción del nuevo Hospital de Cartago, me permito informarle que su solicitud está siendo atendida mediante el oficio N° PE-0250-2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva."*

La señora MSc. Laura Ávila Bolaños. Jefe de despacho, presidencia ejecutiva, Caja Costarricense del Seguro Social, envía copia del oficio PE-0250-2024 dirigido al Ing. Jorge Granados Soto, gerente de Infraestructura y tecnologías que dice: "Este despacho ha recibido el oficio indicado en el epígrafe de fecha 19 de enero del presente año. Suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria 194-2024 celebrada el dieciocho de enero, referente a la construcción del nuevo Hospital de Cartago. En virtud de que lo manifestado en el Concejo Municipal de Tarrazú involucra temas administrativos de unidades adscritas a su digno cargo, se traslada para su atención y resolución directa a los interesados según corresponda con copia a este despacho."

10. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 14-SCMD-24, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo IX, tomado en sesión ordinaria 195-2024, celebrada el 23 de enero del 2024, donde apoyan en todos sus extremos el acuerdo #17, tomado por el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el oficio SCMT-038-2024.
11. La Ing. Beatriz Guzmán Meza, jefa a.i de la secretaria de Junta directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio SJD-0112-2024 dan acuse de recibido al señor secretario del Concejo Municipal de Dota, mediante oficio 14-SCMD-24 de fecha 26 de enero del 2024, con relación a acuerdo estipulado en el Artículo IX tomado por el Concejo Municipal de Dota, en Sesión Ordinaria 195-2024 celebrada el martes veintitrés de enero del dos mil veinticuatro. Al respecto, me permito informarle que desde el pasado 19 de enero 2024 la Junta Directiva no cuenta con el quorum integral o legal por motivo de la renuncia de un representante del Sector Patronal, al respecto el Reglamento indica: "A falta de nombramiento de uno de los miembros, se entenderá que no existe el quorum integral; por lo que el órgano colegiado se encuentra legalmente imposibilitado para ejercer las funciones para las cuales

ha sido creado". Por lo anterior, una vez se conozca el tema, se le estará informando lo acordado por la Junta Directiva.

El regidor Sánchez Ureña indica que es algo que le parece extraño, que el cuórum aquí si falta uno puede sesionar y que otros se paralizan todo, y puede pasar meses y no se reúne y es curiosos no logra entender

12. Los vecinos de San Carlos de Tarrazú dicen textualmente: *"Mediante la presente, los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra inconformidad por el deficiente servicio brindado por la empresa MUSOC S.A, el domingo 21 de enero del 2024, con la unidad número 40, placa 012902, chofer asignado Geovanni Castillo, en la ruta de San Marcos de Tarrazú hacia San Jerónimo de Tarrazú, horario 3:30 p.m sobre la ruta nacional 303 hacia el distrito de San Carlos de Tarrazú.*

Dado que se trata de una ruta con un alto grado de riesgo por la cantidad de curvas y pendientes que ésta presenta, es de suma importancia brindar un servicio confiable y responsable para sus usuarios. Por este motivo consideramos hacer de su conocimiento los hechos sucedidos el día domingo 21 de enero, con las irregularidades presentada desde la salida de la unidad en el centro de San ;Arcos donde se puede observar un comportamiento extraño por parte del chofer, el cual conduce dicha unidad de una forma distinta a lo usual, en el transcurso de la ruta realizó maniobras repentinas y cambios de velocidad forzadas, en varias ocasiones no realizó las paradas correspondientes, dejando incluso personas en las paradas asignadas negándoles la posibilidad de utilizar el transporte público. No está demás mencionar que esta es la única ruta que se dirige hacia las comunidades del distrito de San Carlos de Tarrazú en el horario de la tarde, fueron muchas las imprudencias presentadas durante el recorrido y algunos de los usuarios le realizaban consultas al chofer de su estado y si él mismo se encontraba en condiciones para continuar con la ruta, las cuales hizo caso omiso y continuó con el trayecto. En el transcurso de la ruta muchos usuarios prefirieron bajarse de la unidad por el riesgo a un accidente.

Al llegar al centro de San Carlos de Tarrazú, en su parada ubicada en Suministros Coopetarrazú, algunas de las personas le indicaron al chofer que detuviera la unidad, pero el prosigue deteniendo la unidad más adelante donde se bajan varias personas en esta parada, sin embargo, en el momento que la señora Doney Jiménez Castillo, cédula 900890751, procede a bajarse del bus, el chofer adelanta el mismo provocando la caída de la señora en mención a la calzada y a su vez ella ruega por la calle provocándole varios golpes en su cuerpo, principalmente heridas en sus piernas. A pesar de las múltiples peticiones de las personas presentes dentro del bus que le indicaban que detuviera la unidad por lo sucedido, el chofer continuó con la ruta dejando a la señora herida y golpeada sin importarle. Cabe mencionar que la señora fue trasladada posteriormente al CAIS Los Santos para su respectiva valoración y atención médica, ya que las heridas y raspones ocasionadas y que por su consideración requerían atención inmediata.

También es importante mencionar que varias personas llamaron al 911 y realizaron el reporte de la situación sucedida en el trascurso de la ruta, solicitaron presencia de la policía o el apoyo de un oficial de tránsito para poder realizar la alcoholemia del chofer, pero no fue posible en el momento.

Es por lo anterior que hacemos un llamado a los dueños de la Empresa MUSOC S.A, alas autoridades del Estado como Policía de Tránsito San José, Autoridad Reguladora (ARESEP), Concejo de Transporte Público (CTP) para que investiguen lo sucedido en día 21 de enero del 2024, ya que según testimonios de algunos vecinos existen antecedentes de situaciones similares en el pasado. Esperamos se tomen las medidas necesarias para prevenir una desgracia por un accidente de tránsito en el futuro y para tranquilidad de los usuarios que necesitan de un servicio de transporte público de calidad, confiable y responsable.”

La regidora Abarca Jiménez indica que ya este tema es de conocimiento de la mayoría, en este caso viene de vocera del distrito tercero y debido a que la señora que cayó del autobús fue su mamá; al día de hoy tiene heridas que no ha sanado. Hay varias denuncias que no se sabe dónde están, porque es tan importante la seguridad de la misma, porque muchos dependen de esa ruta para trabajar y estudiar.

Hace días cambiaron el horario de la ruta, sale a las 5:00 a.m. de San Jerónimo, el bus antes salía a las 5:40 a.m y ahora entra a las 3:30 p.m. donde antes de entraba a las 3:00 p.m., imagínese el tiempo de diferencia que hay, aparte que no avisaron del cambio.

Su sobrina y mamá usan el transporte a diario y salen a oscuras de la casa, la ruta es importante pero también peligrosa, como vamos a tener confianza de montarse en el trasportes si no conocemos el estado, en este caso del chofer, al no haber presencia de un oficial de hacer el análisis porque el señor se comportaba de esa manera, no podemos aludir que era un tema de salud o de alcohol, no lo vamos a juzgar, pero si la acción que tuvo en dejar a las personas en la calle, no parar en paradas, en el caso de su mamá que se cayó viendo que era el responsable, no fue por donde parar, su sobrina faltaba bajarse y se tuvo que tirar para ver que le pasó a mi mamá.

Conocemos que se hicieron cambios, pero los vecinos quiere saber las medidas a tomar, sabemos que la ruta es importante, todos lo necesitamos, es saber las medidas de seguridad, las rutas, no sabe qué pasó con el chofer ese día, pero si está en otra ruta a nivel de región que medidas van a tomar, hay más testimonios, se puso la queja colectiva para que esto no vuelva a suceder, por ejemplo para navidad hubieron otros hechos, la gente a veces denuncia y a veces no, se llamo al 911 y no llegaron. Así que cree que eso no se puede repetir.

Es importante que a veces hay personas que dicen y hasta que no pase algo grave no se toman acciones, bendito Dios el golpe en la cabeza no fue grande, se golpeo poco y resulto un milagro que esté sin otra afectación.

Es el momento oportuno de solicitar a estas empresas unas medidas para que esto no vuelva a pasar en ninguno de los transportes de la región.

investigó en páginas de quejas y son múltiples y a través de esta posibilidad solicitar un acuerdo de esas medidas y tengan conocimiento ya que consultan que cómo hacer para montar se en el bus seguro.

Por medio de un acuerdo solicitar a las entidades, ver que medias tomen y que por favor nos manden informe para estar enterados.

Para ella es importante la seguridad de las personas, ya que la vida humana está de primero.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta su solidaridad con las personas que viajaban ese día, la responsabilidad de un chofer es grande y la responsabilidad de una empresa, escuchando la nota, él es de la tesis de enviar la nota a la Concejo de Transporte Público, para que nos diga que va a hacer con esto, no puede ser que la empresa simplemente diga que se sanciona al chofer, no sabemos, no tenemos conocimiento, si hay sanción disciplinaria.

Pide a la empresa que nos indique que medida va a tomar para que esto no vuelva a suceder, es responsabilidad como Concejo velar por los intereses de los ciudadanos, es mucha la necesidad de la gente utilizar el autobús.

Cree que por solidaridad y responsabilidad si cree que se tiene que tomar esos dos acuerdos.

La regidora Abarca Jiménez quiere agradecer a todas las personas que nos ayudaron, a la señora Alcaldesa, el señor Vicealcalde, el regidor Carlos Abarca Cruz, el tráfico Carlos Arias Fernández que tomó el acta del incidente y tomar toda la información y datos, lo importante de la denuncia, ella ignoraba que se podía hacer posterior, se acerco a instituciones para ver que se podía hacer porque no hubo presencia de ninguna autoridad y le dijeron que nada y otras personas la orientaron y se logró hacer la denuncia, es parte que tenemos que aprender, si unos decían que no, otros dirán que sí y ya gracias a Dios se logró unos pasos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento denuncia interpuesta por usuarios del servicio de transporte San Marcos – San Carlos de Tarrazú, que textualmente dice:

“Mediante la presente, los abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra inconformidad por el deficiente servicio brindado por la empresa MUSOC S.A, el domingo 21 de enero del 2024, con la unidad número 40, placa 012902, chofer asignado Geovanni Castillo, en la ruta de San Marcos de Tarrazú hacia San Jerónimo de Tarrazú, horario 3:30 p.m sobre la ruta nacional 303 hacia el distrito de San Carlos de Tarrazú.

Dado que se trata de una ruta con un alto grado de riesgo por la cantidad de curvas y pendientes que ésta presenta, es de suma importancia brindar un servicio confiable y responsable para sus usuarios. Por este motivo consideramos hacer de su conocimiento los hechos sucedidos el día domingo 21 de enero, con las irregularidades presentada desde la salida de la unidad en el centro de San Marcos donde se puede observar un comportamiento extraño por parte del chofer, el cual conduce dicha unidad de una forma distinta a lo usual, en el transcurso de la ruta realizó maniobras repentinas y cambios de velocidad forzadas, en varias ocasiones no realizó las paradas correspondientes, dejando incluso personas en las paradas asignadas negándoles la posibilidad de utilizar el transporte público. No está demás mencionar que esta es la única ruta que se dirige hacia las comunidades del distrito de San Carlos de Tarrazú en el horario de la tarde, fueron muchas las imprudencias presentadas durante el recorrido y algunos de los usuarios le realizaban consultas al chofer de su estado y si él mismo se encontraba en condiciones para continuar con la ruta, las cuales hizo caso omiso y continuó con el trayecto. En el transcurso de la ruta muchos usuarios prefirieron bajarse de la unidad por el riesgo a un accidente.

Al llegar al centro de San Carlos de Tarrazú, en su parada ubicada en Suministros Coopetarrazú, algunas de las personas le indicaron al chofer que detuviera la unidad, pero el prosigue deteniendo la unidad más adelante donde se bajan varias personas en esta parada, sin embargo, en el momento que la

señora Doney Jiménez Castillo, cédula 900890751, procede a bajarse del bus, el chofer adelanta el mismo provocando la caída de la señora en mención a la calzada y a su vez ella ruega por la calle provocándole varios golpes en su cuerpo, principalmente heridas en sus piernas. A pesar de las múltiples peticiones de las personas presentes dentro del bus que le indicaban que detuviera la unidad por lo sucedido, el chofer continuó con la ruta dejando a la señora herida y golpeada sin importarle. Cabe mencionar que la señora fue trasladada posteriormente al CAIS Los Santos para su respectiva valoración y atención médica, ya que las heridas y raspones ocasionadas y que por su consideración requerían atención inmediata.

También es importante mencionar que varias personas llamaron al 911 y realizaron el reporte de la situación sucedida en el trascurso de la ruta, solicitaron presencia de la policía o el apoyo de un oficial de tránsito para poder realizar la alcoholemia del chofer, pero no fue posible en el momento.

Es por lo anterior que hacemos un llamado a los dueños de la Empresa MUSOC S.A, a las autoridades del Estado como Policía de Tránsito San José, Autoridad Reguladora (ARESEP), Concejo de Transporte Público (CTP) para que investiguen lo sucedido en día 21 de enero del 2024, ya que según testimonios de algunos vecinos existen antecedentes de situaciones similares en el pasado. Esperamos se tomen las medidas necesarias para prevenir una desgracia por un accidente de tránsito en el futuro y para tranquilidad de los usuarios que necesitan de un servicio de transporte público de calidad, confiable y responsable.”

Es por dicha razón, que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda todo el apoyo y con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la jurisdicción constitucional, solicitamos pronta respuesta y un informe al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. La Contraloría General de la República, envía copia del oficio DFOE-LOC-0104 (00616), dirigido al señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú que textualmente dice: *“Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad el Programa para fortalecer la gestión municipal de Aseo de Vías en coordinación con las Auditorías Internas, de conformidad en los resultados del IGSM, el marco normativo y las buenas prácticas. Dicho programa se enmarca en el desarrollo del proyecto para potenciar esfuerzos coordinados con las Auditorías Internas para el período 2024, que fue comunicado el 3 de octubre de 2023 mediante oficio n.º DFOE-IAF-0348(13209), sobre el cual esta Auditoría Interna manifestó su anuencia a participar. Al respecto, cabe señalar que el proyecto consiste en un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente. El objetivo de este proyecto es fortalecer la gestión municipal de Aseo de Vías en coordinación con las Auditorías Internas de conformidad en los resultados del IGSM, el marco normativo y las buenas prácticas, mediante el acompañamiento, capacitación y generación de*

herramientas enfocadas en dicha temática. Para llevar a cabo dicho objetivo, se han definido sesiones virtuales con el equipo a cargo del estudio, las cuales se detallan a continuación, con el objetivo de que sean reservadas en sus agendas, es importante mencionar que la asistencia a estas sesiones es obligatoria, salvo ausencia debidamente justificada.

Fecha y hora de la Reunión	Horario	Enlace para la reunión
25 de enero del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/wrr-ceuc-nfv
12 de febrero del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/rme-szta-ukf
13 de marzo del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/hon-fmkz-bxw
10 de abril del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/idu-zngu-xgn
24 de abril del 2024	10:00 - 12:00 md	meet.google.com/vqs-bnsv-vjg
21 de junio del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/eni-evch-rvt

En los próximos días se remitirá a la Unidad de Auditoría Interna la herramienta de trabajo que se deberá utilizar para efectuar este proyecto. Asimismo, se remite copia de esta comunicación a la Alcaldía Municipal para que se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, de manera que facilite a los funcionarios de la Auditoría Interna el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado. El equipo de trabajo se encuentra conformado por el Lic. Gustavo Picado Schmidt, la Licda. Iris Vargas Barquero, quien fungirá como coordinadora del seguimiento; la asesoría legal estará a cargo del Licda. Milagro Rosales Valladares y por último, la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios se identificarán con el carné institucional.”

- 14.** El honorable Concejo Municipal de Escazú, mediante el oficio AC-011-2024 transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 195, acta No. 259 del 22 de enero del 2024 indica lo siguiente: "ACUERDO AC-011-2024 "SE ACUERDA: Con base en los considerandos señalados en esta iniciativa solicitamos en forma vehemente al Pleno de la Asamblea Legislativa mantener la vigencia de Ley de Ferias Agricultor, para que las estas continúen funcionando con la autonomía que les otorga le ley de marras. (8533 y su reglamento) 2- Instar a los Congresistas para que antes de que se avance en el conocimiento y aprobación del Proyecto de Ley 23914, se permita a los agricultores que comercialización en las Ferias del Agricultor, exteriorizar su posición en relación con esta ley del PIMA, y se busquen otros instrumentos para fortalecer estas ferias en vez de quitarles la autonomía con la que han trabajado por años. 3- Instar a los 84 Órganos Municipales Colegiados del País, apoyar esta moción enviando ante la Asamblea Legislativa, específicamente a la Comisión de Asuntos Agropecuarios su oposición a continuar con la discusión y aprobación de este Proyecto de ley 23914. 4-Solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal

comunicar en forma urgente a la legisladora del Partido Progreso Social Democrática, señora Ada Acuna esta moción una vez aprobada por este Concejo Municipal, y de igual manera remitir copia a todos los Concejos Municipales del país. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que esta ley lo que busca es quitarles esa autonomía a las ferias y pasarlo a otra institución que perfectamente podría desvirtuar la esencia de las ferias, que es la venta de productos agrícolas, meter otras cosas, perdería el sentido de la feria y estaría amarrados a otra institución que es del estado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal brinda todo el apoyo correspondiente al oficio AC-011-2024, donde el honorable Concejo Municipal de Escazú transcriben el acuerdo AC-011-2024, que textualmente dice:

"SE ACUERDA: Con base en los considerandos señalados en esta iniciativa solicitamos en forma vehemente al Pleno de la Asamblea Legislativa mantener la vigencia de Ley de Ferias Agricultor, para que las estas continúen funcionando con la autonomía que les otorga le ley de marras. (8533 y su reglamento)

2-Instar a los Congresistas para que antes de que se avance en el conocimiento y aprobación del Proyecto de Ley 23914, se permita a los agricultores que comercialización en las Ferias del Agricultor, exteriorizar su posición en relación con esta ley del PIMA, y se busquen otros instrumentos para fortalecer estas ferias en vez de quitarles la autonomía con la que han trabajado por años.

3-Instar a los 84 Órganos Municipales Colegiados del País, apoyar esta moción enviando ante la Asamblea Legislativa, específicamente a la Comisión de Asuntos Agropecuarios su oposición a continuar con la discusión y aprobación de este Proyecto de ley 23914.

4-Solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar en forma urgente a la legisladora del Partido Progreso Social Democrática, señora Ada Acuna esta moción una vez aprobada por este Concejo Municipal, y de igual manera remitir copia a todos los Concejos Municipales del país. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 15.** El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-114-24-2020-2024 transcriben el acuerdo 07, artículo único, de la sesión extraordinaria 307-2024, celebrada el 30 de enero del 2024 que dice: *"ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA. 1. Comunicar a los Concejos Municipales de Dota y Tarrazú la situación del puente de Londres, para que nos brindan un voto de apoyo solicitando al Ministro Luis Amador Jiménez del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y al Diputado David Segura Gamboa buscar soluciones al problema del puente de Londres. 2. Solicitar pronta*

respuesta al CONAVI, sobre la inspección realizada, para que indique si ya se realizaron los análisis para la apertura que dará acceso a camiones y buses. 3. Trasladar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, los oficios SDN-01-2024 y SND02-2024 remitidos por el señor Allen Jiménez Zamora, Sindico Propietario del Distrito Tercero Naranjito en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Londres. 4. Solicitar a la Administración Municipal que a través de las unidades encargadas, presente un informe sobre la ruta alterna, en un plazo no mayor a diez días. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participé de la sesión ordinaria de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
2. Me reuní con la comisión Expo Café Tarrazú para analizar algunos temas de interés para la realización de esta importante actividad.

Ahí se analizó todo el tema de patrocinios, el tema del lugar y a todos los requisitos que esta vez están solicitando por parte del comité de deportes, que en realidad consideramos que sí es importante tomarlos en cuenta. Se reunieron acá con la gente que va a participar en la Expo Café, con algunos micros beneficios, trataron el tema del cobro que se va a hacer, de todas las cosas, se está buscando también ver la posibilidad para bajar costos, la Toyota, por ejemplo, va a donar el toldo donde las personas se sientan a comer, que eso era una millonada solo ese toldo a la hora de alquilarlo, analizar el tema de solicitar la Policía Municipal de la Municipalidad de San José, para también abaratar costos, porque la idea es en este momento con toda la crisis que se está viviendo en la zona, que los tanto las cooperativas como los microbeneficios, los emprendedores / emprendedoras pues puedan tener esos tres días de un respiro dentro de tanta situación que se está viviendo, la comisión ha estado trabajando muy duro, los representantes de Coopetarrazú, Coopedota, Coopesantos y la Municipalidad han estado trabajando bastante, ellos se han estado reuniendo todas las semanas; ustedes ya han visto

los formularios que están incluso en las páginas y todo; lo único que nos está preocupando, y esperamos que ahora ustedes lo puedan analizar, es que ya los permisos no tenemos casi tiempo de presentarlos porque hay que mandarlos al Ministerio de Salud y Fuerza Pública, porque a pesar de que ya tenemos un convenio con la Municipalidad de San José para la Policía Municipal, sí necesitamos también de todas las demás cosas que exige la ley para poder llevar a cabo una actividad de estas.

Yo en este espacio sí les voy a solicitar con muchísimo respeto, porque ustedes son al final quienes me autorizan a mí o no me autorizan a firmar algo, analicen bien; la comisión ha estado analizando bien todas las cosas, están tratando de hacer las cosas de la mejor manera para que las instalaciones deportivas no sufran ningún daño, incluso el mismo convenio habla que se va a hacer una inspección antes y después de todo. Todos los microbeneficios, la gente que va a participar, sobre todo los micros beneficios y las cooperativas y también los mismos posibles patrocinadores han estado de acuerdo de no ingresar vehículos, están muy conscientes del tema, que debemos cuidar este lugar.

Ahora que yo estaba escuchándolos a ustedes y toda la información que ustedes están solicitando al comité y cómo están ellos tratando de hacer las cosas bien, entonces, nosotros también tenemos que colaborar para que las cosas estén bien, a pesar de que las instalaciones son municipales están administradas por ellos, tenemos que respetar y valorar todo el trabajo que también ahorita están tratando de hacer ellos.

En este espacio les voy a consultar algo, porque la semana pasada escuché que la asesora legal había mandado algo de que no sé, de que ya el informe el comité lo había presentado, entonces, que no había una limitante para no transferirle los recursos al comité; ya ahora la junta directiva está conformada toda, entonces, también solicitarles que me digan qué procede de parte de la Administración.

La señora presidenta municipal manifiesta que nosotros estábamos con ese comentario ahorita de tomar un acuerdo para descongelar las cuentas.

La señora Alcaldesa comenta que le digan que hacer, porque es una decisión de ustedes pero ahora lo estamos viendo y poniendo bastante atención a las cosas que están presentando, que dicha y como decía el regidor Sánchez Ureña, uno siempre tiene que ser humilde y reconocer cosas.

Hoy en la reunión que teníamos acá con la seccional de la ANEP, eso les decía, que no es solo el manual de puesto lo que se va a presentar, ustedes tienen que ser conscientes que viene lo del tema de la escala salarial, el organigrama, el salario global, cosas muy delicadas.

Es un paquete muy grande, son cosas muy delicadas y que por ley tenemos que cumplirlas porque por el momento la Sala Cuarta no se ha pronunciado en decir si eso va a ser inconstitucional o no, si se va a aplicar o no, entonces, nosotros tenemos un tiempo de ley que a nosotros el 2 de marzo, creo que es la fecha límite, tenemos que tener todo aprobado por el Concejo, eso dice la ley.

Siempre es importante y hoy lo decía, una vez el regidor Sánchez Ureña dijo que eso no está escrito sobre piedra y es muy cierto, a veces debemos escuchar, valorar si hay personas con más experiencia en estos temas que ha sido todo un caso y lo hemos visto a nivel nacional; yo creo que no hay una sola Municipalidad, ni un solo funcionario municipal que no esté preocupado con estos temas y lo peor es que la

ley responsabiliza a la encargada de recursos humanos y a la administración y la funcionaria Emilia Retana Jiménez ha hecho un esfuerzo increíble, recuerden que Emilia es solita aquí, ella no tiene más gente en un departamento; la asesora legal es sola; la encargada de presupuestos está sola, la planificadora está sola, ellas hacen un esfuerzo muy grande y cada uno en su campo; porque como les decía temprano y lo dijimos aquí en la reunión de la una, que por cierto lo quiero hacer muy público, fue una reunión muy respetuosa y gracias a Dios yo creo que vamos a, espero y confío en Dios que antes de que yo me vaya y ustedes también como regidores, podamos dejar algo bien hecho aquí, como se debe, porque yo creo que ya hemos sufrido bastante con todo este tema de que nos presentan una cosa, nos presentan la otra, que viene una empresa, que viene la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que viene el otro y esto ha sido, el regidor Sánchez Ureña y la regidora Mora Vega y la señora presidenta municipal, que son dos períodos y ahora con el regidor Ureña Bonilla y la regidora Abarca Jiménez qué es la el primer periodo, pero todo esto lo hemos venido viviendo desde hace años; esperemos y confiemos que para el día que ustedes se reúnan el 13 de febrero se pueda presentar algo de verdad bien y que ya el Concejo pueda aprobar algo de acuerdo a la ley.

El regidor Ureña Bonilla comenta que le alegra mucho escuchar lo que la señora Alcaldesa dice, como se ha venido manejando el asunto, me alegra porque es complejo, si uno fuera experto en todo; el día de las sesión extraordinaria fue un poco complejo, yo me encloche, porque vio a Emilia Retana muy segura de que todo eso estaba bien, hasta tiro el documento. Eso fue un trabajo muy grande que no tenemos la duda, pero ella dice con su forma de ser y a como es, entonces, si ella decía que estaba bien, era porque estaba bien, pensaba él. Cuando salió hay dudas, por eso yo dije convoquemos a quiénes no están de acuerdo y que vengan a dar la cara del por qué no están de acuerdo, si todo está bien.

Lo de hoy, bueno si viene la ANEP, lo decían ellos, son un organismo que años de trabajar y se han comido cualquier bronca y sabe mucho. A él por lo menos hoy le alegra que la administración vaya de la mano con el ANEP, que entre los dos estén buscando esa forma de que ese documento quede bonito, quede bien y en realidad uno quisiera; yo en esos días, precisamente he estado también analizando un poco la parte de empleo público, por la parte personal o del lado de nosotros, pero es bastante complejo y uno ve quienes brincan y quienes no. Pero si le alegra y que sea un apoyo para la administración y que no haya sido un error que la ANEP haya sido un tercio en este asunto.

La señora Alcaldesa da las gracias, esto es un conjunto y el Concejo también tiene que aprobar, esto es un trabajo de todos, bien lo decía hace rato ustedes, la idea es hacer al final un trabajo bien echo y algo que quede bien y por el bienestar de todos los funcionarios, nosotros nos vamos, pero ellos sí se quedan y el tema este de y vean y yo lo vengo diciendo hace días a mí me preocupa muchísimo el tema que se está viviendo en nuestro cantón, el tema económico, me preocupa mucho ver la situación que se va a venir, por eso yo hablaba un poquito y y con la comisión de la Expo Café, yo les decía busquemos las maneras de abaratar, todo porque al final esos tres días son los únicos tres días que esta gente, ustedes saben que la Expo Café está muy bien posicionada a nivel nacional y que se buscaron esas fechas precisamente porque son las fechas en que no hay en otros lugares que hacen ferias muy grandes, para ver cómo les ayudamos, cómo se les ayuda a esos días,

como un poquito respiran y que con tiempo ellos porque ya tenemos también, buena la regidora Abarca Jiménez que es emprendedora, si yo le avisó a usted el 15 de febrero apenas de que sí que ya puede participar ¿usted un mes hace sus cosas? No, entonces, es muy complicado y ahora ustedes analizamos el tema del parque, ¿saben cuánto hay que pagar por un cierre de ruta nacional en el día? porque en la noche no podemos cerrar la vía nacional, en la noche no se puede, definitivamente no hay permiso; por cada 100 metros ₡1.500.000.00 y en la noche no la podemos cerrar, porque hasta en un momento dijimos bueno si el Concejo a mí no autoriza a firmar el convenio y todo, hacerlo en el parque, pero le preguntar cómo vamos a hacerlo si la Expo Café es de 9 de la mañana a 9 de la noche, acuérdense en el festival navideño, en la noche no dan permiso, aparte que el parque no podríamos, todo lo que se está proyectando no se podría hacer.

A mí no me gusta reunirme con la comisión prácticamente por un tema muy mío de transparencia que yo siempre he dicho para que después no digan que es que yo llego ahí a decir que hacer o qué no hacer o quién participa o quién no participa y ahí sí yo en eso no; para eso se conforma la comisión, para que esto sea totalmente transparente y que ellos tomen las mejores decisiones.

Por otro lado les comento que me reuní con el representante de la empresa que ganó la adjudicación para la construcción de aceras en algunas cuadras del centro de San Marcos y aclaro soy totalmente enemiga de reunirme con quien se le adjudica una licitación aquí, sin embargo, porque yo lo hago por un tema transparencia, yo llego ya cuando están haciendo el proyecto, pero ya como reunirme con quien gana la licitación y ojo que ya esto ya lo ganaron; es por el tema de las aceras que van a construir en todas las cuadras del centro de San Marcos, porque ya estás primeras eran de parte del compañero Maikel Gamboa, gestor ambiental de caminos y calles, pero estás otras vienen de parte del departamento Gestión Vial, como son tan grandes, son las cuadras más transitadas también que tenemos y se va a trabajar de noche y de día, entonces, por eso fue que nos reunimos, se reunió conmigo la Ing. Yenifer Mora, encargada del departamento, el Ing. Estiven Monge, asistente de ingeniería, Milagro Navarro, promotora social, así como el compañero de acueducto Fabio Zúñiga; y por qué el acueducto, porque recuerden que cuando van a estar demoliendo las aceras se va a tocar algún tubo o los mismos medidores a la hora que ya hacen los niveles de la acera van a tener que mover los medidores.

Gracias a Dios las que se están haciendo aquí por la Musmanni, ahí pudimos detectar hasta una fuga que había y no sabíamos y se estaba carcomiendo / socavando toda la carretera, yo digo que una cosa Dios siempre nos libera y nos ayuda y vea que los comerciantes; yo sé que son un montón, dos – tres - cuatro días, que el polvo y que tal vez ese puentecito que están viendo ustedes ahí para ingresar, yo les hablé del tema del regidor Sánchez Ureña, que lo usas la silla de ruedas y que en Coopesanmarcos dejen habilitado ese espacio, porque va a sesiones ahí, entonces, ellos si tienen en consideración todo eso y me pareció muy importante esa reunión, porque al final, recordemos que a nosotros nos improbaron el presupuesto, los chicos que van a trabajar de noche, porque tiene que haber personal municipal, tiene que haber los de acueducto, tiene que haber un inspector, que ver va a ser complicado, yo les decía que no estén toda la noche, si no valorar de qué hora a qué hora se va a hacer tal trayecto, que si hay que mover un medidor

o un agua y que la misma empresa sepa dónde se cierran las llaves, que se le avise, que se perifonee un poquito, a pesar de que ya tuvieron reunión aquí con todos los comerciantes, que si estén como en eso, de estar con esa comunicación con ellos y yo sé que al final, bueno los que han pasado ahí ahorita por esa acera que se está haciendo ahí, es otra cosa, entonces.

3. Quiero hacer un llamado muy importante a todos los contribuyentes de la Municipalidad de Tarrazú de que no deben brindar datos personales a ninguna persona vía telefónica o cualquier otro medio, ya que hay personas que se están haciendo pasar por funcionarios municipales y contactan a los contribuyentes para tratar de estafarlos, la Municipalidad de Tarrazú no está realizando ningún trámite que no sea presencial, por favor estar alertas y no caer en este tipo de engaños que al final son estafas.

Porque eso se está dando demasiado, nosotros venimos haciendo publicaciones, sin embargo, muchas personas no están viendo redes sociales siempre, entonces, yo también les pido a ustedes señores regidores, señores síndicos que me ayuden en los grupos que ustedes tienen, porque esta semana he recibido cualquier cantidad de llamadas de personas, hasta fotos de la persona que se está haciendo pasar por un funcionario municipal, entonces, por favor ayúdeme a llevar estos mensajes de que la Municipalidad no está llamando, que no den datos por favor, porque es muy lamentable, que tras de que se está viviendo lo que se está viviendo aquí, todavía las pobres personas y sobre todo a los adultos mayores son los que más llaman y es muy complicado, entonces ayúdenme un poquito por ahí a transmitir esa información.

4. También con el tema de esta joven de nuestra comunidad de Katherine Chaves Portuguez, yo con mucho respeto les voy a pedir un acuerdo de condolencia para toda la familia de ella, porque creo que es una situación que nos impactó bastante y ojalá que esto sirva, bueno ya a este Concejo no le va a corresponder, pero al que venga cuando den esos permisos para ese tipo de fiestas que tengan mucho cuidado, porque yo sé que son accidentes, pero por ejemplo ese juego es muy peligroso, es valorar el tipo de juegos, no es que no se traigan, si no valorar que sí y que no, porque no quisiéramos que nuestro cantón, ni tampoco la zona, porque yo sé que al final los organizadores de San Pablo jamás van a, ellos cumplen con todo lo que dice la ley, ahí yo vi un montón de ataques que les hicieron y me dolió porque yo sé que todos hacen un gran esfuerzo y que ahora para hacer una actividad, ustedes saben la cantidad de permisos que piden y todo lo que hay que pagar.

Pero sí siento que es importante que esté Concejo y la Administración pues envíe una nota de condolencia a la familia de Katheryn.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía el más fuerte abrazo y las más sinceras condolencias a la familia de la joven Katherine Chaves Portuguez.

Pedimos a Dios mucha fortaleza para toda la familia en estos momentos.

"Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia."

Salmo 46:1

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por las señoras regidoras Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE PRESTAMO DE INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-004-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

El regidor Sánchez Ureña indica que tiene una duda nada más con relación a este tema; el artículo 81 del reglamento del comité de deportes indica explícitamente "Para la realización de eventos o actividades no deportivas como feria, bingos, fiestas, etc.; dentro de las instalaciones deportivas o en los alrededores de las mismas, debe contar con la autorización escrita del Comité Cantonal. Para su otorgamiento el Comité podrá exigir una garantía de cumplimiento en dinero constante, por un monto suficiente, para resarcir el pago de los eventuales daños que puedan ocasionarse al inmueble."

A mí me parece que sería importante ver si en los documentos que se nos están presentando viene la autorización del comité de deportes.

La señora Alcaldesa responde que el comité de deportes, cuándo la comisión organizadora fue y presentó todo a ellos, porque fue hace días que se llevó con tiempo y ellos con toda la situación que se ha venido viviendo, no lo han autorizado hasta que el Concejo no le autorice a ella a la firma del convenio, es un requisito que están solicitando ellos, como comité de deportes y tienen razón, porque ya han vivido muchas cosas aquí, yo lo entiendo e incluso yo se lo expliqué a la comisión. Yo le doy la razón a todos los miembros del comité de deportes, ¿por qué? por el montón de situaciones que quizá antes, por eso en las algunas de las cláusulas dice se va a hacer una visita antes y después y se tienen que asumir y aparte que el comité va a tener a cargo toda la administración, se le va a dar todo lo que son los servicios sanitarios, para que sea un ingreso que les quede a ellos exclusivo, por lo mismo, porque ellos también tienen que verse beneficiados en algo.

Recuerdan cuando tuvimos lo de COVID-19, Coopetarrazú les hizo todos los camerinos nuevos, eso fue un aporte de casi 5 millones de colones. La comisión en sí fue la que fue, la que hablaron, porque fueron los chicos de Coopetarrazú y Coopesantos, entonces eso es lo que el comité solicita, entonces, que haya como ese aval que ustedes sí me van autorizar a mí a firmar el convenio, porque este convenio lo redactó la comisión, no fui yo, sino que para eso se conforma una comisión, y sobre todo que la señora Selena Garro de Coopesantos, que don Patricio si nos ha ayudado montones, porque don Patricio si ha estado incluso en las reuniones de la comisión y él más bien ahí nos ha ido o les ha ido explicando a

la comisión muchas cosas para mejorar, de que tal vez la vez pasada hicimos un poco mal, porque también acuérdesse el tema de los patrocinios lo que sufrimos y que al final 2 – 3 meses después todavía debíamos plata a la gente que había trabajado ahí y que entonces ya este año don Patricio ahí les ha ido instruyendo un poco y la misma Coopesantos les está presentando una cuenta y está prestando el contador inclusive, para que eso no salga de un gasto de la Expo Café.

Entonces, todo como que se está alineando las cosas bien, tratando de hacer las cosas como se deben hacer, para no afectar a nadie, sino más bien ver cómo nos beneficiamos todos.

El regidor Sánchez Ureña indica que el comité de deportes si está diciendo eso me parece muy extraño, por qué el comité de deportes tiene lo que se conoce, va a leer lo que dice el 173 del Código Municipal: “en cada cantón existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva, gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales; así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración”

Si el comité de deportes tiene personalidad jurídica instrumental ¿por qué ocupa el aval del Concejo?, eso a mí no me calza o sea legalmente a mí no me calza eso, ellos perfectamente pueden firmar ese convenio con la municipalidad.

La señora Alcaldesa aclara que ellos no ocupan el aval de ustedes, lo que ocupan es el acuerdo de autorización mía, yo no estoy autorizada a firmarlo, ellos lo que están pidiendo es que si ya yo estoy autorizada por ustedes a firmar el convenio, no ellos, porque lo que ella está solicitando aquí es la autorización a mi persona, porque yo no lo tengo, entonces, yo no puedo ir a firmar ese convenio, si no tengo la autorización.

El regidor Sánchez Ureña consulta, el comité de deportes cuánto está pidiendo, digamos que de resarcición para los daños que se le puedan hacer al estadio.

La señora Alcaldesa responde que ellos están pidiendo este lunes una reunión a las 3 de la tarde, es que hay una reunión con la comisión, para ver si ya yo estoy autorizada para esto y analizar y ver, porque ellos también me imagino que ya revisaron esto también y que van a aportar, pero sí sé que en una de estas cláusulas dice que se va a hacer una visita de campo primero antes de iniciar y luego al final; porque la otra vez esa visita de campo al inicio, se hizo pero no se vio realmente en qué condiciones estaba la cancha y al final la lluvia, el ingreso de tal vez algún vehículo, ocasionó muchas cosas que no se previeron y que nunca se revisó primero por parte de alguien que realmente conozca el tema, cómo estaba en la cancha realmente cuando se prestó para la Expo Café y en qué condiciones quedó.

Recuerden que ustedes aquí habían tomado un acuerdo y nunca se presentó ese informe aquí, entonces, por eso es importante que ahora eso sí está quedando en el convenio que se va a realizar, antes y después, incluso yo al Concejo tengo que darle el informe, porque ustedes me están autorizando a mí a firmar un convenio.

Yo le comentaba a la comisión que hace un tiempo atrás, que sería muy bueno que yo retomen eso, porque incluso la comisión está tratando de hacer para el próximo año ya una asociación para la Expo Café para ya no andar en tantísimas cosas legales y todo eso, ya que sea la asociación y que ellos se hagan cargo de todo, como de las cuentas, porque en esto la Municipalidad no puede recibir un solo cinco

de una donación; si recibe eso hay que mandarle un presupuesto a la Contraloría General de la República, tiene que ser aprobado. Lo del IVA también, que el año pasado no se les cobró a ninguna de las personas que participó, por un error también de nosotros mismos y que al final se tuvo que correr que ustedes no tiene ni idea.

La Municipalidad asume el gasto como la comisión del gasto de la electricidad cómo se hizo el año pasado de todo lo que se consume ahí, eso sí lo tenemos contemplado, este trabajo que están haciendo la comisión es increíble, como el año pasado fue la primera vez que se hizo todo en el estadio, hubo muchos errores, no se conocía muchas cosas, esta vez la ubicación de todo, también los emprendedores y los micro beneficios estuvieras aquí reunidos que también aporten sus ideas, incluso hay una idea muy buena, que ya este año no la vamos a poder aplicar, pero yo les decía ayer ojalá se pueda hacer para el próximo año, porque ya ahí se va creando como un colchón que va teniendo ya la comisión para pagar todos los permisos que hay que pagar, que es lo primero y que no se tiene un cinco y que la Municipalidad no puede, porque acuérdesse que yo había solicitado que se incluyera algo en el presupuesto municipal y no se pudo, para la Expo Café, aparte de que no lo aprobaron y lo que había el año pasado de presupuesto eran como 3 millones de colones y yo creo que este año iba igual, no se podía más por los ingresos, entonces, es muy complicado, a pesar de que la Municipalidad es la que organiza, presupuestariamente nosotros no tenemos dinero; ahora estábamos viendo digo yo bueno y qué vamos a hacer o sea nosotros dependemos de todos los patrocinadores gracias a Dios hoy el Banco Popular llegó y la verdad que bueno más bien traía un montón de ideas y uno eso lo agradece muchísimo, porque más bien aparte de su patrocinio, pusieron otras ideas muy buenas y que ellos se van a hacer cargo y todo el asunto, entonces, uno dice qué bonito porque este año creo que incluso hay empresas que nunca han participado y ya están llamando a la comisión, diciendo que quieren participar, entonces, qué quiere decir eso, que la Expo Café cada día más con un nivel, está la Toyota, Liberty, creo que también quiere el INS, el Banco Popular esta vez va a aportar millón y medio de colones más que el año pasado y así están varios patrocinadores.

La idea es hacer todo bien, como ahora lo decía con el tema esto de la Ley de Marco de Empleo Público, la idea es que todo salga de acuerdo a una ley sin imponer cosas, de que todos salgamos ganando, no perjudicar a nadie en este sentido, El regidor Sánchez Ureña indica que las leyes son interpretativas. Él no es abogado ni nada, pero uno lee y uno trata de interpretar un poco, yo leo y cuando se dice que el comité tiene personería jurídica instrumental a mí me queda claro que el comité tiene la capacidad de formalizar cualquier tipo de convenio y no entiendo porqué pide el aval de Concejo, esa es la parte que a mí honesta y sinceramente no me queda claro, por qué el Concejo tiene que autorizar a la alcaldía si el comité tiene personería jurídica instrumental, esa es la parte que no me queda claro, todo lo que se está haciendo con la Expo está perfecto, yo no estoy cuestionando eso, me alegra más bien que haya tanta apertura, que ya tanto apoyo, inclusive aquí Carlos Felipe dijo que él estaba viendo a ver si podía declarar la Expo de interés cultural, ojalá que se pueda y que así se haga; pero de ahí uno esté uno le quedan dudas.

Sí es importante que se contemple el tema de la gramilla de la cancha del estadio, porque esa gramilla está muy dañada, aquí no lo quiso aceptar nunca el presidente del comité de deportes, pero esa gramilla está dañada, cualquiera que vaya a jugar ahí fútbol sabe que esa gramilla está dañada y lamentablemente el año pasado se dejó así y todos los que estamos aquí sabemos muy bien que ahí va a llegar cualquier cantidad de gente, a mí sí me preocupa mucho la situación del estado de la gramilla, yo sí quisiera, pero es que lamentablemente nosotros no tenemos de quién agarrarnos para que nos haga por lo menos un informe del estado de esa gramilla porque para mí arreglar esa gramilla y dejarla cómo se debe no cuesta 100,000 colones, eso cuesta mucho dinero y todos los años si se va a seguir haciendo la Expo, ya hay que ir pensando en qué vamos a hacer para recuperar la gramilla, eso hay que pensarlo, hay que analizarlo, qué es lo que vamos a hacer, cómo vamos a actuar, de qué manera no vamos dañar la gramilla del estadio, que para mí eso es importante.

La señora Alcaldesa indica que para explicarle al regidor Sánchez Ureña que seguro no me explique bien, es a mí la que tienen que autorizar a firmar un convenio; yo no puedo ir a firmar un convenio si ustedes no me han autorizado, por eso yo todo el tiempo vengo aquí que el convenio con bel IMAS, que el convenio con el otro, si ustedes no me autorizan yo no puedo firmar nada, es a mí, yo como Alcaldesa.

Con lo de la gramilla yo también estuve averiguando lo del tema del estadio nacional, porque ahí hacen conciertos, pero resulta que ese piso falso vale el alquiler 18 millones de colones, Pero igual como yo decía, poco a poco o ir buscando que la misma comisión más adelante ver qué se puede hacer, pero yo creo que esa sería la solución más grande cómo hacen el estadio nacional con ese piso falso qué es la solución que yo le veo a un futuro, de ir viendo por eso yo digo que la comisión está explorando hay algunas otras cosas para ver cómo tienen recursos y y también dar soluciones porque esto la verdad es que todo el mundo salga ganando, no llegar a perjudicar a nadie.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que con el tema del convenio, a lo que yo entiendo es bueno es que se autoriza a la señora Alcaldesa a poder firmar un convenio, más no hacer el convenio, ya eso es una decisión qué cláusula llevan, qué van a poner en ese convenio, que le toca comisión versus comité de deportes, independientemente quien conforme la comisión, no tiene nada que ver en la decisión de autorizar a la señora Alcaldesa con lo que pasa internamente que cómo van a arreglar la gramilla, que cómo arreglarlo los baños, eso es una decisión propiamente de ellos, ya más bien creo que como Concejo sería que el comité de deportes vea todos esos artículos que está leyendo el regidor Sánchez Ureña y ya sé se pongan con ellos a ver cómo lo aplican, pero ya nosotros no nos compete

Desde que inició la primera vez en la Expo he sido emprendedora, gracias a Dios y a la oportunidad que me han dado siempre he podido participar, entonces, es muy diferente como lo ve uno desde un emprendedor en una mesa vendiendo productos, a cómo lo ven los organizadores, los que van sólo a visitar, los que van media hora a darse una vuelta, muy diferente, entonces, yo incluso tuve la oportunidad de estar en la reunión con la comisión, del trabajo inmenso que hay detrás de esto, es increíble, realmente es amor a la patria y a la gente y a generar una oportunidad de estas, porque son horas de horas de trabajo y el costo económico primero porque ahí incluso nos presentaron una información, que yo decía que esa información

tenía que ser pública, o sea todo el mundo debería conocer el costo económico que incluye todo esto y además que digamos creo que para nosotros es una gran oportunidad no solo ahí, sino posterior a lo que viene. Yo siempre creo que esta oportunidad, no sé si algún día tendremos un lugar apto para esto, mientras no, pero creo que el año pasado la mejor decisión fue hacerla ahí, fue más controlada la gente, se mantuvo un solo espacio verdad; lo que se cometió el año pasado o sea que este año ya lo han ido mejorando porque en la presentación lo hicieron saber, incluso en el acomodo de los emprendimientos, como lo distribuyeron todo, ya lo visualizaron de otra forma y realmente creo que el trabajo que están haciendo es excelente y yo sé que la Expo va a ser muy buena, generando algún día ya la comisión, en la figura jurídica, el recurso de muchos patrocinadores, porque no solo es una Expo para Tarrazú, es una Expo para Costa Rica, porque hasta muchos extranjeros aprovechan esta fecha y lo digo por experiencia propia, que nosotros estamos estrenando unas mesitas para ese día de extranjeros, que casualmente vengan ese día para que disfruten de la Expo, entonces, yo creo que hasta nos sirve como plataforma para atraer gente un día, incluso le decía a un profesor ayer, es dar a conocer la cultura, lo que somos en un solo lugar, ahí usted va a encontrar de todo, entonces, yo creo que es esa ventana más bien, hay que generar formas adecuadas bajo la ley, para que se siga dando y sea una gran oportunidad para todos. Agradecerles a la comisión ese día porque sí bajaron los costos que verdad que nosotros estábamos ahí un poco dudosos con el tema porque está muy duro y ver más bien y mucha gente aportó ese día, creo que el señor vicealcalde estaba que ojalá a futuro más bien con esa asociación pidan el apoyo de la ciudadanía, voluntarios, personas que quieran ayudar, a recolectar basura, proes eso baja puede ayudar un poco más a la emprendedor o al mismo costo de la Expo, entonces, total apoyo en lo que se necesite y ya ahí entre comisión y ellos que solucionen la parte interna.

El síndico Cordero Fallas comenta que escuché a la muchacha Vargas mencionar que van a poner los toldos 8 días antes, la empresa organizadora.

La señora Alcaldesa responde que a ellos se les contrata los tres días nada más, la comisión no puede contratar la empresa más días más, ellos deciden si vienen unos días antes, ellos están pidiendo venir a ver el campo y si ellos ingresan unos días antes para que el viernes digamos ya tengan todo o sea ellos se tienen que organizarse, eso queda a criterio de ellos.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que tal vez fue una confusión mía, pero estaba yo muy asustado, porque creí que la muchacha estaba hablando de colocación de todos 8 días antes para evitar no sé qué, entonces, digo yo bueno ustedes saben que bueno el sol en estos días está violento, esos días Dios primero va a estar en verano lindísimo y si iba a colocar esos toldos 8 días antes, más los días de feria y después exponer esa al sol gramilla nuevamente y vamos a ocasionar lo que se ocasionó la otra vez, que se iba a quemar la gramilla, entonces, yo estaba un poco preocupado por eso.

El regidor Ureña Bonilla comenta que ya la regidora Abarca Jiménez dijo bien todo lo que yo pensaba; siempre estamos aquí para tratar de colaborar y que las cosas y si van con una buena intención yo creo que siempre las cosas van a salir bien y siempre tenemos que por lo menos yo apeló a eso y partir de supuestos, para nadie es un secreto la cancha quedó este muy mal el año pasado y está mal porque no

se le hizo nada, es que una cosa es que empieza a llover y que se ponga a verde a lo lejos y verla y otra cosa es estar ahí, la cancha quedó mal, entonces, yo creo que estamos en un momento donde cuando se haga ese convenio se pueda sacar provecho de eso, hacer la actividad de este año y después ahí automáticamente ahora sí arreglar esa cancha cómo se debe, dejar ese estadio cómo tiene que estar y para el otro año va a ser el problema, porque ahí sí hay que cuidar esa gramilla y ahora me voy a pensar 18 millones de un piso falso para el estadio a cómo está, no vale la pena, mejor hagamos la feria y le metemos 10 millones ahora para irlo medio arreglando un poquito después, que ahí sí ya con ese cuidado, hay que ver el otro año que se hace, pero con una buena cancha, porque ahorita como está disculpen pero es un potrero, entonces, aprovechemos de eso, el estadio no se ha utilizado, es un riesgo y mejor no se utilice porque es un riesgo cómo está, porque los desniveles y toda la situación que hay, y entonces se hace la actividad y como dije vuelvo a repetir, en vez de votar la plata en una plataforma de ese tipo, mejor se le invierte a la gramilla bien y ya eso sí que el otro vamos veamos a ver cómo se va a prestar el asunto, simplemente era la observación.

La regidora Mora Vega indica que como decía la señora Alcaldesa el año pasado o sea creo más bien que esté convenio llega en un buen momento, porque el año pasado se habló mucho de que quién era el responsable de una cosa, de otra, entonces, creo que eso va a llegar a aclarar las cosas.

Tal vez como para tranquilidad de todos, normalmente no se hace, como dice la señora Alcaldesa, siempre se lo autoriza a ella hacer un convenio y a nosotros no nos llega el convenio porque eso es algo entre ustedes y la otra persona, en este caso como es el comité de deportes y está adscrito a nosotros, tal vez para tranquilidad de todos los compañeros, que el convenio final, porque puede ser que ustedes van a tener una reunión, me imagino que tal vez pueden que modifiquen algo, no sé o ya queda así, tal vez que nos lo hagan llegar, nada más para conocer lo que quedaron en las partes, entonces, ya ustedes ya ni el otro puede llegar a decir porque ya nosotros conocemos cómo quedó, entonces, creo que sería conveniente que cuando ya esté el final, después de la reunión nada más nos lo hagan llegar y ya conocer los dos lados.

El regidor Sánchez Ureña hace una consulta a la señora Alcaldesa, si para este año quedó plata para la Expo, quedó algún recurso.

La señora Alcaldesa responde que no, nos improbaron el presupuesto.

El regidor Sánchez Ureña quiere que me aclare algo que viene en este convenio, en este machote que se presentó aquí, la cuarta cláusula que la Municipalidad de Tarrazú por medio de la comisión se compromete a cubrir los costos asociados al consumo eléctrico, generado durante el evento y la quinta dice que la Municipalidad de Tarrazú por medio de la comisión se compromete a respetar y cuidar las instalaciones durante el período de uso y realizar la contratación de seguridad, informar sobre el evento a la Fuerza Pública, pero si no hay plata.

La señora Alcaldesa indica que es la Expo Café es la comisión es con los patrocinios que se paga todo eso, es la Municipalidad digamos yo representó, porque la comisión en sí no puede firmar convenios, porque no está legalmente inscrita, por eso es que quieren hacer una asociación, pero se dice que la Municipalidad a través de la comisión, porque la comisión a través de los patrocinios, eso así fue como se pagó el año pasado todo.

La señora presidenta municipal indica que ya se hicieron las preguntas, ya se aclararon dudas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 091-2024, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por las regidoras propietarias Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE PRESTAMO DE INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-004-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el "CONVENIO DE PRESTAMO DE INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa da las gracias, porque de verdad señores regidores ustedes no saben lo que significa la Expo Café, ya lo dijo la compañera regidora Abarca Jiménez y yo sé que esto va a ser un respiro para muchísimas personas y confío en Dios de que no llueva y que va a venir bastantes personas y que ellos van a poder salir adelante, muchas gracias que Dios me los bendiga por el apoyo.

La regidora Mora Vega indica si por acuerdo solicitamos que nos presenten el convenio final.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la comisión organizadora de la Expo Café Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que una vez que cuenten con el "CONVENIO DE PRESTAMO DE INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ" debidamente firmado por ambas partes, nos hagan llegar una copia, con el fin de conocer cómo quedaron establecidas las cláusulas, conocer si se hizo algún cambio al mismo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Juan Carlos Sánchez Ureña presenta moción escrita, respaldada por las señoras regidoras Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción: Considerando que:

Durante el año 2023 Costa Rica cerro con una cifra récord de 907 homicidios, (un incremento del 38,6% con relación al 2022, y un 17.2% por cada 100.000 habitantes durante el año pasado) algo nunca visto en la historia de nuestro país, lo que es un indicativo de que si no se hace algo con carácter de urgencia, es muy

probable que esta cifra se mantenga o se agrave más durante este año nuevo 2024, lo que vendría a generar un problema de carácter social sin precedentes, disparando indicadores de violencia como nunca los hemos conocido, por lo que, tanto el gobierno como las instituciones correspondientes están obligadas a buscar una solución a esta problemática, ya que el país atraviesa una situación que no admite asumir posiciones que no vengan a construir una solución definitiva, y que le devuelva la tranquilidad al pueblo, que es el que más sufre en medio de esta escalada de violencia sin precedente.

Otro de los aspectos que se ve muy perjudicado con la criminalidad que vive el país actualmente es el de la economía, esto porque con cifras tan alarmantes en crímenes cometidos durante el año 2023, la imagen de nuestro país se ve ensuciada por esta situación lo que eventualmente va a provocar que menos inversión extranjera quiera venir a nuestro país, así como el turismo extranjero que sin duda ante noticias de esta naturaleza nadie quiera venir a un país que no invierte lo necesario ni para proteger a sus propios ciudadanos, menos a los turistas, de ahí la preocupación con respecto a lo que está pasando en este momento tan delicado.

Esta alta tasa de homicidios que presenta el país el año pasado, sin duda responde a disputas por narcotráfico entre bandas, lo que nos indica que se requiere de mejores estrategias acompañadas de recursos financieros para poder afrontar a la delincuencia organizada que se pasea campante por nuestro país, sin que encuentren mayor resistencia por parte de las autoridades.

A la vez es importante mencionar que la inseguridad ciudadana que genera la criminalidad provoca entre las personas aislamiento, ansiedad y depresión por lo que los efectos de esta crisis de violencia no se deben tomar a la ligera, de ahí la importancia de aunar esfuerzos y trabajar en equipo para frenar esta crisis y devolverle al país la tranquilidad que se merece.

Aspecto Legal: En este aspecto es bueno recordar que el artículo 1, del Código Municipal nos dice: "El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal". Como vemos la ley faculta a los gobiernos locales a promover la defensa de sus intereses como sociedad ante cualquier situación que pudiera estar inquietando la paz social que nos caracteriza y de la cual siempre nos hemos sentido orgullosos siempre, pero que ahora se ve amenazada por una violencia que requiere acciones más concretas y efectivas para poder erradicarla, y no medidas paliativas o con visión cortoplacista, de ahí la importancia de poder contar con recursos frescos para enfrentar este cáncer que se carcome de forma lenta y silenciosa nuestra sociedad.

Por lo tanto:

1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo 2024, y con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política y social, que tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo largo de nuestra historia, por lo cual tratar de resolver este problemática solo con cambios o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por nuestro país.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país.

3. De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."

El regidor Sánchez Ureña comenta que todos hemos sido testigos de la difícil situación que tenemos con la criminalidad, está bien y estoy de acuerdo en que en que las leyes tienen que modernizarse y que tienen que mejorarse y yo sé que la

Asamblea Legislativa está haciendo un esfuerzo en ese sentido, por modernizar las leyes y ponerlas a tono con la situación que tenemos actualmente en el país y a mí me parece que eso está genial, pero si no acompañamos eso con dinero es muy poco lo que podemos hacer, los que se juegan la vida como lo pongo yo ahí en la moción, son los oficiales de la Fuerza Pública, ellos necesitan chalecos, necesitan armas este modernas, necesitan estar bien preparados para poder enfrentar la delincuencia.

No es de recibo para mí al menos que se diga que la regla fiscal no se le puede pasar un cinco al OIJ para que haga un edificio para mejorar la calidad y la asistencia en la investigación, eso a mí me parece que eso no es de recibo, con este tema de la delincuencia no se puede andar jugando, mejorar las leyes está bien, pero si no acompañamos eso de recursos y no acompañamos eso de plata, aquí mismo lo estamos viendo con las patrullas que tenemos aquí, que son patrullas que ya cumplieron su vida útil y qué puede hacer en el Ministerio de Seguridad Pública si no tienen plata, sin cacao no hay chocolate, la planta es esencial y lo que es educación, lo que es salud y lo que es seguridad ahí no pueden haber presupuestos bajos, presupuestos flojos, estamos hablando de necesidades que tiene la población.

No puse todo lo que iba a poner, pero investigando un poco, eso inclusive golpea psicológicamente, la seguridad que tenemos golpeada psicológicamente y ya uno no sale de la casa con la misma seguridad que salía antes, pasa más encerrado y eso que aquí no vivimos lo que viven en San José, Limón y otras zonas del país, yo me imagino que si viviera en un lugar de esos quizás no saldría la casa y la tendría con alarmas y portones y quién sabe cuántas cosas más, porque es un tema muy delicado y yo creo que las Municipalidades debemos decir algo al respecto, no guardar silencio, también nos toca que que proteger a nuestros a nuestros ciudadanos de alguna manera.

Por eso me decidí a traer esa moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 090-2024, presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por las regidoras propietarias Eida Montero Cordero, presidenta municipal y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción: Considerando que:

Durante el año 2023 Costa Rica cerro con una cifra récord de 907 homicidios, (un incremento del 38,6% con relación al 2022, y un 17.2% por cada 100.000 habitantes durante el año pasado) algo nunca visto en la historia de nuestro país, lo que es un indicativo de que si no se hace algo con carácter de urgencia, es muy probable que esta cifra se mantenga o se agrave más durante este año nuevo 2024, lo que vendría a generar un problema de carácter social sin precedentes, disparando indicadores de violencia como nunca los hemos conocido, por lo que, tanto el gobierno como las instituciones correspondientes están obligadas a buscar una solución a esta problemática, ya que el país atraviesa una situación que no admite asumir posiciones que no vengán a construir una solución definitiva, y que le devuelva la tranquilidad al

pueblo, que es el que más sufre en medio de esta escalada de violencia sin precedente.

Otro de los aspectos que se ve muy perjudicado con la criminalidad que vive el país actualmente es el de la economía, esto porque con cifras tan alarmantes en crímenes cometidos durante el año 2023, la imagen de nuestro país se ve ensuciada por esta situación lo que eventualmente va a provocar que menos inversión extranjera quiera venir a nuestro país, así como el turismo extranjero que sin duda ante noticias de esta naturaleza nadie quiera venir a un país que no invierte lo necesario ni para proteger a sus propios ciudadanos, menos a los turistas, de ahí la preocupación con respecto a lo que está pasando en este momento tan delicado.

Esta alta tasa de homicidios que presento el país el año pasado, sin duda responde a disputas por narcotráfico entre bandas, lo que nos indica que se requiere de mejores estrategias acompañadas de recursos financieros para poder afrontar a la delincuencia organizada que se pasea campante por nuestro país, sin que encuentren mayor resistencia por parte de las autoridades.

A la vez es importante mencionar que la inseguridad ciudadana que genera la criminalidad provoca entre las personas aislamiento, ansiedad y depresión por lo que los efectos de esta crisis de violencia no se deben tomar a la ligera, de ahí la importancia de aunar esfuerzos y trabajar en equipo para frenar esta crisis y devolverle al país la tranquilidad que se merece.

Aspecto Legal: En este aspecto es bueno recordar que el artículo 1, del Código Municipal nos dice: "El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal". Como vemos la ley faculta a los gobiernos locales a promover la defensa de sus intereses como sociedad ante cualquier situación que pudiera estar inquietando la paz social que nos caracteriza y de la cual siempre nos hemos sentido orgullosos siempre, pero que ahora se ve amenazada por una violencia que requiere acciones mas concretas y efectivas para poder erradicarla, y no medidas paliativas o con visión cortoplacista, de ahí la importancia de poder contar con recursos frescos para enfrentar este cáncer que se carcome de forma lenta y silenciosa nuestra sociedad.

Por lo tanto:

1. Es por lo anterior expuesto que mociono en el sentido de solicitarle de la manera más respetuosa, al señor ministro de Hacienda, M.Sc Nogui Acosta Jaén, brindarle todo el apoyo económico necesario al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) debido a la ola de violencia que azota al país y que amenaza con agravarse aún más, y que en las últimas semanas tiene enlutado al país de acuerdo a los hechos violentos que hemos vivido, por lo que ambas instituciones necesitan afrontar de la mejor manera durante esta año nuevo 2024, y

con recursos frescos y suficientes las necesidades propias de crecimiento en cuanto a equipo rodante, mejora en infraestructura, nuevos policías, agentes judiciales, armamento moderno y adecuado para enfrentar la delincuencia organizada, y demás necesidades relacionadas con materia de seguridad, para de esta manera poder garantizar un ataque más frontal y efectivo a la delincuencia que está golpeando y llenando de dolor con tanta saña a las familias Costarricenses, y que amenaza con ir en aumento en el corto y mediano plazo, socavando de manera muy peligrosa nuestra estabilidad política y social, que tanto nos ha costado a los Costarricenses construir a lo largo de nuestra historia, por lo cual tratar de resolver este problemática solo con cambios o mejoras en las leyes sería insuficiente ante un problema que tiene sus raíces en un ambiente de crimen organizado, por lo que la estrategia debe ser más integral, para así poder dotar de los insumos suficientes a quienes deben jugarse la vida en el día a día contra la delincuencia que azota y se pasea campante por nuestro país.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al señor Ministro de Hacienda, M.Sc Noguí Acosta Jaén, al director del Organismo de Investigación Judicial don Randall Zúñiga López, al Ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora Cordero, así como también a la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de los Santos (UPAS), los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, los tres diputados que nos representan en la Asamblea Legislativa y todas las Municipalidades del país.

3. De ser aprobada esta Moción, solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora presidenta municipal indica que el regidor Sánchez Ureña habla del desorden en la calle y nosotros el lunes vivimos una situación que golpea psicológicamente, lo que era ver unas personas en la calle agarradas con un cuchillo y una persona en el piso y el otro le iba a dar con el cuchillo en el frente de mi casa, después se agarran a pedradas y las piedras rebotaban para mi casa y la casa de mi cuñado que está al frente, fue algo terrible y hoy conversando yo con los vecinos dicen llamamos a 911 y nunca nos respondieron, llegó la policía y no fue mucho lo que hicieron, hubo un momento que llegó la policía no fue mucho lo que hicieron, fue de verdad que es un trauma, ya uno vive encerrado, las personas que salen a caminar, ya no salen a caminar por el susto que da, en San Pedro se está viviendo una situación muy fea y de verdad muy traumante.

El síndico Cordero Fallas comenta que sobre lo sucedido, el problema de todo esto es que envuelve a toda una población, envuelve a toda una comunidad porque nos señalan a todos, se escuchan los comentarios y es que tipo de gente que hay en ese pueblo, ahí uno tiene que salir a la defensa del pueblo, desde la gente del pueblo.

La gente que está llegando a hacer ese tipo de desórdenes es gente que llega a las comunidades en los últimos dos o tres años, no son gentes habituales, entonces, llegan con ese tipo de mañas de formas de vida a las comunidades que nosotros

no estamos acostumbrados a ver esas cosas, definitivamente no estamos acostumbrados y lo peor es eso, que nos tildan a todos por igual.

En este caso casi que debemos de ser una campaña nosotros como líderes comunales donde se tiene que reflejar qué la gente que vive en San Pedro no es así, es la gente que ha llegado a San Pedro que es así, en los últimos dos o uno, dos o tres años, personas que uno no conocía, que llegaron de la zona sur, de San José, de Estados Unidos con sus cosas, con sus defectos y y ahora nos están llevando a que todo el mundo nos señale como una comunidad problemática y que no todos somos así.

Nosotros mismos debemos de hacer una campaña en rescate de la persona que sí nació en San Pedro, que creció en San Pedro pero que no es así, que no es problemática.

La señora presidenta municipal indica que necesitamos el apoyo de lo que es la Fuerza Pública, necesitamos organización y es algo, ya la gente está encerrada, las que iban a caminar ya no quieren salir a caminar por toparse esas escenas tan peligrosas y yo decía yo estoy en mi casa pero a mí me agarra una piedra de esas de y me mata y a las 5:30 de la mañana una persona tenía la otra al frente de mi casa se cayó y tenía un cuchillo para volarle y en mi casa mi hermano y mi esposo le decían que no lo haga, es algo que uno pasa todo el día enfermo pensando en sólo esa situación que se dan, que no solo en los barrios allá marginales pasa eso, también en los barrios de aquí se está dando, es un es un punto muy delicado que no hay que caminar mucho para conseguir esa clase de problemas.

El síndico Vega Blanco comenta que él vivió eso en carne propia yo vi la acción, yo eso lo viví hace muchos años, es algo que uno no está acostumbrado, es algo que queda ahí, le vuelven a uno todas esas situaciones, porque yo sí lo viví en carne propia y ahí al frente de mi casa.

La señora presidenta municipal indica que en este caso siempre le cortó la espalda al muchacho, porque después llegó la ambulancia, pero que son situaciones que que no están en las manos de uno y que hace uno, encerrarse para que no pase nada y ellos están en la calle, eso es lo que pasa.

El síndico Cordero Fallas indica que lo que nos está afectando es que se ha vuelto un consumo de licor y drogas en el puro centro de la comunidad, compran el licor sí, lo compran en el súper, en la licorera con su permiso y de todo pero se lo toman ahí mismo llega la policía y se esconden, se meten en unos cuartos que tienen por ahí y eso es lo que más nos está afectando, el alto consumo de licor y aparte de eso drogas que duele en el alma ver gente que como ice la señora presidenta municipal que ya no pueden salir a caminar, salir a convivir en la comunidad por ese problema que está dando.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas manifiesta que les quiere comunicar a ustedes señores regidores y al público que aún no se está escuchando ya en el distrito el primero se se están iniciando con todos los que son los proyectos de asfalto. Gracias a Dios, el cronograma estaba diferente, estábamos para empezar en San Lorenzo, luego a San Carlos y de último el distrito primero, pero se dio la circunstancia de que se

arrancó acá en Distrito el primero. Ya se está conformando todas las calles que se van a asfaltar para después posteriormente colocar la base estabilizada y luego la capa asfáltica.

Hay muchísima gente que está contenta, la mayoría un 99.99%, pero siempre hay gente que está en desacuerdo con las acciones, algunos dicen que tenemos que conformarnos con migajas, pero con el presupuesto que tenemos es lo que se hace, es lo que se puede hacer, repartir y hacer, vamos haciendo obras por todas partes, otras personas nos dicen que hay que colocarle oxígeno a los adultos mayores por el polvo que se está haciendo, pero son unos días de polvo, soportar esos días de polvo para pasar a un mejor estilo de vida con asfalto al frente de las casas de dónde se va a faltar, entonces, son mejoras que se hacen, hay que sufrir a veces atrasos, tenemos que sufrir molestias en las casas, pero creo que el esfuerzo que esta municipalidad hace para llevar un poco de calidad de vida a los sectores, a los pequeñitos sectores donde podemos asignar un poquito de presupuesto, nosotros los Consejos de Distrito proponer el presupuesto y gracias a Dios que está municipalidad respeta muchísimo las decisiones de los Consejos de Distrito, se logra hacer pequeñas obras, estamos hablando de pequeñas obras, nosotros no podemos hablar de grandes obras de asfalto, hacemos pequeñas obras por todas partes, pero se hace poquito a poco se va haciendo y vamos llegando y vamos cumpliendo con los objetivos que es llegar y terminar; empezamos un proyecto hace 4 - 5 años y ya este año gracias a Dios se va terminando poco a poco, paulatinamente se van haciendo proyectos pequeños y se va cumpliendo con las necesidades de muchísima gente.

Yo le agradezco a la gente que tenga un poquitico de tolerancia, que tenga un poquitico de más de paciencia y que nos comprendan.

La señora presidenta municipal indica que como lo dice el señor síndico, el 99.99%, es el que está de acuerdo, entonces, hay más mayoría que minoría, vámonos con la mayoría.

La regidora Abarca Jiménez comenta que en algún momento de mi vida yo fui concejal de distrito y un síndico en ese momento que para mí no existió, nunca asistía, no venía a la sesión ni nada y yo les puedo decir algo, hoy no está Juan Diego, pero el trabajo que han hecho los tres en este tiempo ha sido muy bueno; porque a veces esperamos que la gente llegue a nosotros, pero no nosotros vamos a las personas y ustedes los tres síndicos siempre han sacado ese rato para ir a la comunidad, para buscar a la gente y a veces no es lo mismo el compromiso de todos los síndicos anteriores, porque algunos si han hecho un trabajo muy excelente, pero siento que ahora se les da como la importancia que tienen que haber tenido siempre, porque realmente conocen a la comunidad y y ahora incluso lo conversaba con algunas personas, la importancia de saber a quién van a poner en ese espacio; porque yo en ese momento que fui concejal ignoraba todo de todo y no existía una persona que me ayudara a saber cómo tenían que hacerse las cosas, que para mí en ese momento era el síndico; yo como empezando en ese tema de los consejos de distrito y la persona que tal vez podría llevar en esa ruta era el síndico, entonces, yo creo que es demasiado importante y el trabajo que han hecho para mí, personalmente, yo les digo ha sido muy bueno; yo sé que igual estén o no estén de un puesto van a seguir trabajando y el desarrollo así sea un metro cuadrado es avance.

De verdad que a los tres, el trabajo que han hecho en estos cuatro años y que han desarrollado, para mí creo que es uno de los mejores trabajos que yo he visto y vea que llevo bastante tiempo en el tema de andar en todo eso; qué bueno por todo lo que han logrado y lo que van a lograr en el futuro.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que escuchando al señor síndico, de que hay gente que se queja porque le están arreglando la calle al frente, o que piensan que qué poquillo están haciendo; lamentablemente en estas cosas hay personas que no conocen de un tema y se ponen a hablar, eso ya lo sabemos que eso existe; yo personalmente por el trabajo que se ha hecho a nivel general y yo estoy muy contento, muy agradecido; para mí un metro cuadrado que se asfalte vale mucho, implica un gran trabajo de muchas personas que se ven involucradas en un metro cuadrado de asfalto.

Recuerda que yo algunas veces hablé mucho sobre la calle que da al C.A.I.S y gracias a Dios se arregló y mucha gente ahora pasa y ya no hay hecos y está bonita la calle y en ese sentido uno dice que dicha que a mí me enseñaron a ser agradecido porque si supieran las personas que hablan lo que cuesta 1 km de asfalto también no pensarían de esa manera, cuando a uno le dicen que un kilómetro de asfalto vale 90 millones de colones, vaya usted a hacer 90 millones de colones, a ver si los puede hacer; lamentablemente somos funcionarios públicos y de elección popular y tenemos que soportar todos estos comentarios negativos, es parte de nuestra función, ya estamos acostumbrados, nos entra por un lado y nos sale por el otro.

Pero si es importante que la gente que nos está viendo sepa que cualquier asfalto que se eche en una calle, tiene un costo elevadísimo, no solo por lo que cuesta el asfalto, sino por el trabajo que hay detrás de todo eso.

El síndico hablaba de que ya se están conformando los caminos, es que no es nada más de llegar y echarlo, no, es que hay que hacer un trabajo, antes del Concejo de Distrito tuvo que reunirse, la junta vial tuvo que aprobar, el Concejo Municipal tuvo que dar el visto bueno, son muchas las cosas que hay detrás de todo esto, pero lamentablemente de nosotros lo sabemos, pero hay gente que no lo sabe y habla negativamente y eso es lo que es doloroso para para uno como regidor, pero es parte de la labor y tenemos que aguantar todo eso.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco, aunado al tema y para no sonar egoísta, no es que no me no me alegré que que iniciaron en en el distrito de San Marcos o que iniciarán en el distrito de San Lorenzo, es para un tema de información, en el transcurso de la información que me brindaron a mí; a mi persona llegan muchos líderes comunales que también son replicadores de información, entonces, de esta información se divulga, no llega a la empresa el distrito porque si hacemos una consulta a quién le interesa el camino, es el que pasa por el frente de mi casa, siempre se ha dicho.

Para un tema de transparencia y de procedimientos, yo traía una solicitud, de información no para mí, sino para los vecinos, que se pueda publicar un cronograma de las actividades que se van a hacer en cada comunidad, un cronograma del proceso, en gestión, ya que esto nos ayudaría a respaldar un poquito; porque sí estos días me han estado llamando que por qué comenzaron en San Marcos y yo ya había informado, se dio el malentendido.

Tal vez por esta parte es que me moleste un poquillo, en el sentido de la información; es bueno que todos estemos en una misma línea de comunicación para que no se generen estos malos entendidos que al final nos pueden afectar.

Entonces, tal vez solicitar al departamento; agradecer a la señora Alcaldesa que estuvo ahí cuando le hice la consulta y ella inmediatamente consultó, ya nos explicaron que era un tema de estrategia de la empresa; pero tal vez para lograr solventar un poco e informarle a la comunidad, no fechas porque uno sabe que el proceso puede variar, pero sí tal vez un cronograma de actividades en cada distrito, no sé si el señor síndico Cordero Fallas lo quiere el de San Marcos de los procesos a ejecutar; solicitarlo al departamento para poderlo replicar y que no se generen estas confunciones; porque ya me están llamando que por qué si yo di una semana, que están en otro lado, entonces, tal vez para ir arreglando esos detalles verdad que van saliendo en el transcurso de los proyectos, que al final lo que nos dejan son solicitudes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, brindarnos un cronograma de las actividades que va a ejecutar la empresa contratada de los asfaltos y demás obras en el cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Vega Blanco comenta en otro tema, hablando con doña Zulay Prado, que olvidó mencionar el tema de que ella necesita un video been para hacer las presentaciones, para tenerlo como ahí en en la lista de solicitud.

Que la señora secretaria me pase el acuerdo del comité de deportes donde autorizan la fecha, porque ella ya está generando la propaganda, entonces para yo pasárselo a ella.

En otro tema, hablando con el síndico Cordero Fallas, solicitar un criterio a la abogada, porque si tenemos un poco de confusión en el tema de los fondos propios del comité de deportes, no de los que tienen ahorita, sino el trasfondo de utilización, ¿para qué pueden utilizar ellos utilizar los fondos propios? porque el código municipal habla muy claro de los recursos que se le transfieren de la municipalidad, cuánto tiene que ser utilizado en cada sector y a quiénes, pero el tema de fondos propios generados por ellos, qué tipo de administración se le puede dar, si pueden no sé qué, qué tipo de ayudas o beneficios se puede tener con ese tipo de fondos, ya que no está reglamentado.

La señora presidenta municipal solicita que redacte bien el acuerdo y explicando punto por punto, que es lo que ustedes quieren y hacerlo la otra semana. para enviarlo ya bien hecho, bien redactado.

Qué es lo que ustedes necesitan.

El síndico Vega Blanco manifiesta que nosotros necesitamos, tal vez el criterio legal de los fondos propios que genera el comité de deportes, en qué pueden ser utilizados.

El síndico Cordero Fallas indica que nosotros tenemos muchas solicitudes de diferentes organizaciones, comunales o deportivas, ellos solicitan un tipo de ayuda, pero nosotros como consejo de distrito no podemos generar esa ayuda, lo único

que podemos hacer es referirlos a la gente del comité de deportes, en este caso nosotros tal vez; lo que yo yo sentía o lo que nosotros estábamos pensando es de qué manera podemos nosotros generar una nota el comité de deportes solicitando una ayuda para "x" disciplina femenina o masculina que no está inscrita digámoslo así, cómo asociación deportiva, pero que son municipales, son gente que vive en nuestro cantón, que necesitan de ese tipo de ayuda, pero con el fondo propio, por renta del estadio, renta del gimnasio, de lo que pueden generar ese fondo y puedan invertirlo en "x" ayuda a esas disciplinas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que este es un tema que aquí lo hemos conversado mucho; parte de la lucha o la pelea que hemos dado nosotros por la transparencia en los informes; ese informe que mandó el comité del último trimestre ahí se debe evidenciar digamos el uso de los recursos que ellos hacen tanto de los fondos que ingresan por aquellas instalaciones deportivas, así como lo que les haya trasladado la municipalidad, que tenga en caja, porque la municipalidad no les ha trasladado en los últimos tiempo, por qué el comité de deportes con su personería jurídica instrumental, ellos tienen la capacidad de hacer un montón de cosas, como lo hizo el comité de Santa Bárbara, solito que firmaron un convenio con la Asociación Club Sport Herediano e hicieron ese estadio, cancha sintética, graderías, etcétera, entonces, si al concejo de distrito le llega una solicitud de ayuda por temas deportivos, yo soy de la tesis de que ustedes deben trasladarle eso al comité de deportes, porque los fondos propios que ellos generan, a lo que hemos nosotros visto aquí últimamente o lo que nos han informado, que no es muy claro, pero que nos han informado; ellos lo han invertido en juegos nacionales en los últimos años, para ayudar y que los chicos y las chicas vayan bien vestidos, hasta donde conocemos nosotros que ellos han hecho eso de esa manera.

Yo diría que yo los apoyo si ustedes quieren pedir un acuerdo para que les informen algo con mucho gusto yo los apoyo, pero eso lo hemos tratado o lo hemos intentado nosotros de transparentar, esa es la lucha y la pelea que hemos dado aquí.

El síndico Vega Blanco comenta que es para eso, cómo apoyar la parte recreativa. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, brindarnos un criterio legal de si con los fondos propios generados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, pueden invertir en ayudas a grupos deportivos o recreativos que no estén afiliados a dicho comité.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal solicita se tomen los siguientes acuerdos:

- Trasladar la reunión de la comisión de asuntos jurídicos para el martes 13 de febrero, y así tratar el tema de las herramientas en cumplimiento de la Ley Marcos de Empleo Público, según solicitud de la ANEP. Invitamos a los otros regidores para que nos puedan acompañar a esa reunión

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en solicitud por parte de personeros de la ANEP, es que el honorable Concejo Municipal acuerda trasladar la reunión de comisión de asuntos jurídicos programada para el 06 de febrero del 2024, con el fin de analizar los productos presentados por el señor Erick Badilla, según contratación administrativa, en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público, para el 13 de febrero del 2024, a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se convoca a la comisión municipal que trabajo en conjunto con la empresa; a dos representantes de la junta directiva de la seccional ANEP Municipalidad de Tarrazú y a cualquier otro funcionario que desee expresar alguna situación.

Dicha convocatoria se hace a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Los temas que tenía la comisión de asuntos jurídicos pendientes se pueden ver este 06 de febrero.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú mantiene el acuerdo #19, tomado en la sesión ordinaria 194-2024, que textualmente dice:

"ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, programa reunión para la comisión de asuntos jurídicos, el próximo 06 de febrero del 2024, a las 14:30 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar los siguientes temas:

- Donación lote ubicado en Santa Cecilia.
- Informe presentado por la señora Alcaldesa, relacionado al informe AI-04-2023 "Estudio en el área de Gestión Vial relacionado con el uso de los recursos de las Leyes 8114 y 9329 destinados a la Red Vial Cantonal"
- Solicitud donación de lote para la Fundación Clínica control del dolor y cuidados paliativos, área de salud Los Santos.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita tomar un acuerdo para descongelar las cuentas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya ellos nos pasaron los informes solicitados, ya los vinos y se han abortado todos los puntos.

El regidor Sánchez Ureña indica que como lo dijo la semana pasada, él esperaba los informes que hoy presentaron, son documentos que se ven mejor presentados, que es lo que le gusta, ver cosas bien presentadas.

Estamos hablando de recursos públicos, los ciudadanos tienen derecho en saber en qué se invierte.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira

Gutiérrez, solicita a los departamentos de Contabilidad y Presupuesto proceder a volver a transferir los recursos correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Tenemos una solicitud del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones para mañana que se quieren reunir en este salón de sesiones si es posible, a las 6 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones a utilizar la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú el día 02 de febrero del 2024, a las 6:00 p.m., con el fin de traten temas de las próximas elecciones municipales el 04 de febrero del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Solicita tomar acuerdo para enviarlo al departamento de control urbano, sobre el tema tratado por el señor Beltrán Fallas, con el fin de que la señora arquitecta Lidy Gamboa haga las inspecciones correspondientes y que nos lo haga llegar para tener conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en la visita del señor Beltrán Fallas, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicitamos a la Arq. Lidy Gamboa Chacón del departamento de Desarrollo y Control Urbano, de la Municipalidad de Tarrazú, informarnos si en la propiedad de la señora Cecilia Umaña, ubicada en Santa Cecilia de Tarrazú están realizando algún tipo de urbanización y en qué condiciones se encuentra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre los acuerdos que solicitó el señor William Retana, relacionado a que no se lleve a cabo construcciones en el sector del Monumento Natural que pertenece a Tarrazú, considera hacer la consulta a la señora asesora legal, si es posible no dar permisos de construcción mientras sale el plan de manejo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa del trámite de comisión y fundamentados en solicitud por parte del señor William Retana Umaña, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, consultamos a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, si es posible no otorgar permisos de construcción al sector que está declarado como Monumento Natural Zona de Los Santos, sector que pertenece al cantón de Tarrazú, hasta tanto no se encuentre elaborado y aprobado el plan de manejo de dicho monumento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña indica que también don William Retana pedía que un grupo ecologista de cerro Abejonal participe en la elaboración del plan de manejo, pero no sabemos quiénes lo conforma, no sabe si la señora Alcaldesa hizo una

comisión interna, no tenemos conocimiento de eso, diría que tomar un acuerdo para el MINAE para que nos diga quien conforma o como se conforma esa comisión para construir ese plan de manejo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa del trámite de comisión y fundamentos en exposición del señor William Retana Umaña y el oficio 002-024-ADCA de la Asociación Defensores del Cerro Abejonal, donde proponen participar en la elaboración del plan de manejo del Monumento Natural Zona de Los Santos.

Es que consultamos al Ing. Alexis Madrigal, jefe subregión SINAC/MINAE Los Santos, que nos pueda informar quien conforma o cómo se conforma la comisión para la elaboración de dicho plan de manejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo, el regidor Sánchez Ureña consulta a la señora Alcaldesa cómo va el proceso de la compra del edificio del Centro Agrícola.

La señora Alcaldesa responde que la Procuraduría General de la República nos llamó y nos están dando fecha para la firma del traspaso, nunca había visto un procurador con tanto interés en el tema y ahora la otra semana ya estaríamos apersonándonos a la Procuraduría, tanto representantes del Centro Agrícola como ella con todos los documentos.

El regidor Sánchez Ureña da las gracias por la información, en algún momento tuvo la duda de que si había que ir a la PGR.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con treinta y siete minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL